



# **BASES DE LICITACIÓN**

**A las que se sujetará la Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019, relativa a: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE**

**Hermosillo, Sonora, a  
13 de marzo de 2019**

**CONTROL INTERNO:  
CEA-RP-UOP-ADQ-19-010**



**CEA**  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**C O N T E N I D O**

**I.- GENERALIDADES**

- 1.- Terminología.
- 2.- Cantidad, descripción y especificaciones mínimas de los bienes a adquirir.
- 3.- Origen de los recursos.
- 4.- Período para la adquisición de las presentes bases, costo y forma de pago de las mismas.
- 5.- Requisitos que deberán de cubrir los interesados para poder quedar formalmente inscritos durante el período de venta de Bases.
- 6.- Periodo para recepción de documentos.
- 7.- Aclaración a las Bases, Convocatoria y dudas relativas a la presente Licitación.

**II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**

- 1.- De la forma de prepararla y presentarla
- 2.- Del contenido de la proposición.

**III.- MUESTRAS**

- 1.- NO APLICA

**IV.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

- 1.- Dónde debe incluirse
- 2.- Cuándo debe presentarse
- 3.- Período de vigencia de sostenimiento de precios
- 4.- Quién deberá suscribirla
- 5.- Forma en que deberá presentarse

**V.- GARANTÍAS**

- 1.- Garantía de seriedad
- 2.- Garantía de cumplimiento

**VI.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

- 1.- Lugar del acto
- 2.- De las autoridades e invitados
- 3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura
- 4.- Procedimiento a seguir
- 5.- De las atribuciones de la autoridad convocante
- 6.- De la participación de la autoridad invitada

**VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

**VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**IX.- FALLO**

- 1.- Contenido del acta de fallo
- 2.- Diferimiento del fallo

**X.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**XI.- INCONFORMIDADES**

- 1.- Presentación.
- 2.- Tramitación.
- 3.- Resolución.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**XII.- DE LA CONTRATACIÓN**

- 1.- Tipos y conceptos de pedidos y/o contratos
- 2.- Tiempo para suscribir el contrato
- 3.- Plazo y lugar de entrega
- 4.- Devoluciones y Revisiones
- 5.- Forma de Pago
- 6.- Verificación de pedidos y contratos
- 7.- Penas convencionales

**XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

**ANEXOS:**

- Anexo No. 1.- Cantidades y Conceptos
- Anexo No. 2.- Especificaciones y condiciones particulares de prestación del servicio
- Anexo No. 3.- Modelo de Contrato.

**FORMATOS**

- Formato No. 1.- Antecedentes de Pedidos y Contratos.
- Formato No. 2.- Declaración de no Encontrarse en los Supuestos del Artículo 33 de la Ley.
- Formato No. 3.- Propuesta Económica.
- Formato No. 4.- Carta Compromiso.
- Formato No. 5.- Estratificación MYPIMES
- Formato No. 6.- PACTO DE INTEGRIDAD
- Formato No. 7.- PROTOCOLO PARA LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA ubicada en: Blvd. Vildosola S/N Casi Esquina con Av. De la Cultura Col. Villa de Seris en la ciudad de Hermosillo Sonora con teléfono 108 47 50 convoca a las personas morales del ramo, de nacionalidad mexicana que cuenten con experiencia y capacidad técnica suficientes, a participar en la licitación pública de carácter nacional No. LPA-926008991-007-2019 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA instruyendo a los interesados para la formulación y presentación de sus propuestas, bajo las siguientes:

## B A S E S

### I.- GENERALIDADES

Los interesados en participar en la presente licitación deberán registrarse en la base de datos del sistema Compranet-Sonora (opción "Registro de Proveedores" de la página web <http://compranet.sonora.gob.mx/>). Lo anterior para efectos de participación, seguimiento de la presente licitación y en su caso para la contratación correspondiente.

La presente licitación pública es presencial, por lo que aun cuando el sistema Compranet-Sonora permita el acceso a módulos de licitaciones electrónicas, no se tomará en cuenta la información (técnica y/o económica) que los licitantes hayan proporcionado al sistema.

#### 1.- TERMINOLOGÍA

Para efectos de las presentes bases que regirán la **Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019** se entenderá por:

CONVOCANTE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

LICITANTE: Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta licitación, y que cubrieron el costo de las presentes bases dentro del período de inscripción.

AUTORIDADES INVITADAS: La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. y la Secretaria de Agricultura Ganadería Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal

REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

COMPRANET-SONORA: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas.

MIPYMES.-Micro, Pequeñas y Medianas empresas legalmente constituidas con base en la estratificación vigente establecida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Económica y publicada en el Boletín Oficial del Estado, o en tanto no se publique aquella establecida y publicada en el Diario Oficial de la Federación por el Gobierno Federal

CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE SONORA:

Requisito de contratación que se establece a fin de comprobar que la empresa o licitante asignado se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales o bien amparado bajo un convenio con autoridades fiscales, en concordancia con el Art. 24-Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora. Dicha constancia la podrá solicitar en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, dirigiéndose a sus oficinas en Calle Pedro Moreno entre Av. Serdán y Blvd. Hidalgo, Col. Centro C.P. 83000 (Ex Edificio de Banco de México); o bien para información se puede dirigir al teléfono (662) 1084000 ext.4165, así mismo al correo electrónico [garaujo@haciendasonora.gob.mx](mailto:garaujo@haciendasonora.gob.mx) o en [www.sonorensesecumplido.gob.mx](http://www.sonorensesecumplido.gob.mx)

Para acreditar lo anterior, la persona física o moral a la que se le haya adjudicado el contrato, deberá presentar a la firma del mismo, constancia expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, o en su caso, el convenio que celebren con las autoridades fiscales en los términos que dicho Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

Partida	DESCRIPCIÓN
1	PARTIDA 1 "PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA CEA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS"
2	PARTIDA 2 "CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA CEA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS"

EN EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN SE SEÑALA EN FORMA CONSOLIDADA LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA.

DICHAS CANTIDADES PODRÁN VARIAR A LA ALZA O A LA BAJA, EN LA MEDIDA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, POR LO QUE LA CONVOCANTE SOLO CONTRAERÁ EL COMPROMISO DE QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA EMPRESA ADJUDICADA, SIN EL COMPROMISO PARA LA CONVOCANTE DE REALIZAR LAS MISMAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NO. 1.

LA CANTIDAD ESTIMADA DESCRITA EN EL ANEXO 1, SOLO CONSTITUYE UNA REFERENCIA DE LA PROYECCIÓN QUE REQUIERE LA CONVOCANTE PARA GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDAD, PERO LOS REQUERIMIENTOS REALES OBEDECERÁN A LA DEMANDA QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

Para la ejecución de la presente licitación y formalización del contrato correspondiente, se cuenta con los recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 según oficios DAF-135-19 y DAF-136-19 ambos de fecha 28 de febrero de 2019 emitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora y oficio No. 05.06/0060/2019 de fecha 15 de enero de 2019 emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

La asignación será para un solo ejercicio.

**4.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS.**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para [consulta](http://compranet.sonora.gob.mx/) en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx/> o bien en: Las oficinas de la Comisión Estatal del Agua. Ubicadas en **Blvd. Vildosola S/N Casi Esquina con Av. De la Cultura Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, en días hábiles, previo al acto de presentación y apertura de licitaciones en horario de 09:00 a 13:00 horas.**

Los interesados en participar en la presente licitación deberán registrarse en la base de datos del sistema Compranet-Sonora (opción "Registro de Proveedores" de la página web <http://compranet.sonora.gob.mx/>). Lo anterior para efectos de participación, seguimiento de la presente licitación y en su caso para la contratación correspondiente.

Para su registro previo, los licitantes interesados deberán grabar los datos requeridos por la plataforma, donde "La Secretaría de la Contraloría General tiene un plazo de diez días hábiles para verificar su información, una vez validada les será enviado un correo para que pueda participar en algún proceso de su interés". A los interesados, se les recomienda ampliamente registrarse considerando los siguientes pasos:

- 1.- Accesar en la opción registro de proveedores
- 2.- Proporcionar su R.F.C
- 3.- Crear una contraseña
- 4.- Capturar su nombre en caso de persona física o razón social en caso de persona moral.
- 5.- Algunos datos relativos a su empresa o actividad.
- 6.- Un correo electrónico donde pueda recibir mensajes, y
- 7.- Anexar constancia de situación fiscal que contenga la Constancia de Situación Fiscal con Código QR.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

- **Forma de pago para la compra de las bases:** Una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma COMPRANET-SONORA, al consultar el procedimiento **vigente**, deberán mostrar su interés en "Participar" y pulsar la opción de "Imprimir pase en caja" y acudir con este documento a alguna de las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o cualquier sucursal BBVA Bancomer con un costo de \$1,600.00 (SON: Un Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.).

**Al finalizar el pago es responsabilidad del licitante verificar que se encuentren correctos los datos del recibo de pago.**

**Para acreditar el recibo de pago:** La Agencia Fiscal emitirá un recibo y BBVA Bancomer proporcionará un Boucher, con copia legible y el original de uno de estos dos documentos se podrá comprobar el pago de bases.

El licitante deberá presentar dentro del periodo de inscripción y previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, **el recibo que acredite el pago de las bases de licitación respectivas**, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y 23 de su Reglamento.

**Los interesados podrán pagar para el derecho a participar desde la fecha de publicación y hasta el día 27 de marzo de 2019 de acuerdo a fechas y horas de atención hábiles.**

**5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.**

Para poder quedar formalmente inscritos y poder presentar sus propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los interesados, deberán presentar durante el periodo de inscripción, es decir desde el 13 de marzo de 2019 hasta el 27 de marzo de 2019 en horario de 09:00 a 13:00 horas, ante "LA CONVOCANTE".

- a) Capital contable mínimo requerido: \$ 400,000.00 (Son: Cuatrocientos Mil Pesos M.N acreditables mediante alguno de los siguientes:**
  1. Copia simple de los estados financieros de los dos años inmediatos anteriores (Balance General y Estado de Resultados) y el comparativo de razones financieras básicas, firmado y certificado por Contador Público mediante escrito anexo a dichos estados financieros, donde deberá anexar copia simple (por anverso y reverso) de su cédula profesional, En caso de empresas de nueva creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones y/o
  2. Copia simple los documentos completos de su declaración anual del ejercicio 2017 y pagos provisionales completos del 2018 (hasta el cuarto trimestre) del licitante, la cual se deberá presentar en el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con sello digital y folio expedido por el sistema.
- b) Acreditación de la personalidad jurídica: Las personas morales** deberán exhibir original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva, subrayando el objeto social, y sus modificaciones, en su caso, En caso de no poder acreditar la personalidad en el acta constitutiva correspondiente, el representante de las personas morales deberá presentar poder donde se le otorga las facultades para intervenir en dichos actos y suscribir los documentos relativos a los mismos, subrayando las líneas de la o las páginas donde se le confieren dichos poderes, así como original o copia certificada y copia simple de su registro ante la SHCP y copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte mexicano) del facultado para firmar la proposición. **Tratándose de personas físicas** estos deberán exhibir original ó copia certificada de su acta de nacimiento y Cédula ante la SHCP, así como copia simple de estos y copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte mexicano). En el caso de que el interesado envíe un representante, este deberá exhibir poder simple donde se le faculte para representar a la empresa en esta licitación firmado por quien está legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir copia del documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado (credencial de elector o pasaporte mexicano).
- c) Antecedentes de Pedidos y/o Contratos:** El licitante deberá presentar en papel membretado de EL PROVEEDOR, debidamente firmado por el representante legal acreditado relación de cuando menos cinco (5) pedidos y/o contratos que tengan celebrados con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares, terminados o en proceso desde el mes de Enero de 2015 a la fecha, de acuerdo al Formato No. 1 de la presentes Bases de Licitación sin obviar ningún dato.
- d) Acreditación de contar con oficina representante establecida en la CD. de Hermosillo Sonora.-** deberán presentar documentación en original o copia certificada y fotocopia de la misma, debidamente firmada, en la que se acredite que su empresa

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

cuenta con oficinas administrativas en la Cd. de Hermosillo, Sonora, con una antigüedad de funcionamiento de por lo menos un año. Así como escrito elaborado en papel membretado, en el que se señale la ubicación, teléfonos, así como el nombre y cargo del representante de las oficinas locales, con quién se establecerá comunicación en relación con los trámites del objeto que se pretende contratar.

- e) **Capacidad técnica:** Los representantes legales deberán presentar un currículum empresarial de su empresa, en el cual se manifieste que cuentan con la capacidad técnica y humana suficiente, a través de un organigrama, descripción del objeto de la Empresa y sus actividades principales, número de empleados, sucursales, etc. Ello con el fin de garantizar, en caso dado, el completo y correcto cumplimiento del contrato.
- f) **Declaración escrita** y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. (Formato 2).
- g) Como toda proposición deberá ir firmada por el representante legal de la empresa, deberá presentar en papel membretado de la empresa manifestación de la firma y antefirma del mismo; o en su caso de las personas facultadas para ello.
- h) Recibo de Pago de Bases de Licitación.
- i) **Declaración obligaciones fiscales:** Presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o bien indicar que cuenta con convenio celebrado con las autoridades fiscales estatales y/o federales correspondientes. Para acreditar este documento se deberá de anexar al manifiesto correspondiente la copia del recibo de pago (sellado y pagado) expedido por la secretaria de hacienda a nombre del licitante mediante el cual realizo la solicitud de la constancia de no adeudo a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora "carta para licitaciones estatales de no adeudo" o en su caso anexar a dicho manifiesto la constancia expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora con una antigüedad no mayor a un mes. En los términos del artículo 24 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, no se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Constancia de Inscripción:** A los interesados en participar en la presente licitación y que hayan acreditado todos los requisitos solicitados en este apartado, se les expedirá una constancia, la cual deberá presentar dentro del sobre de su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el día, hora y lugar fijado en la convocatoria y bases de esta licitación.

**NOTA:- AQUELLOS INTERESADOS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN TIEMPO Y FORMA TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA, SIN PERJUICIO DE QUE SI POSTERIOR A SU INSCRIPCIÓN, LA CONVOCANTE DETECTA QUE SE PRESENTO INFORMACIÓN FALSA LA PODRÁ RECHAZAR, SITUACIÓN QUE HARÁ DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PREVIO A SU INICIO. PARA LO CUAL ESTA CONVOCANTE EXPEDIRÁ UNA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, QUE DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL DOCUMENTO NO. 1 DE SU PROPUESTA.**

### 6.- PERIODO PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La convocante, recibirá la documentación solicitada en el punto anterior a partir de la fecha de publicación de emisión de las presentes bases y hasta el día **27 de marzo de 2019**, de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, en la **Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Blvd. Vildosola S/N Casi Esquina con Av. De la Cultura Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.**

### 7.- ACLARACIÓN A LAS BASES Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN:

Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la licitación y sus anexos los Representantes Legales de los licitantes podrán hacerlo por escrito firmado a partir de la fecha en que haya adquirido las presentes bases, sin necesidad de que los interesados hayan quedado formalmente inscritos, y se les dará respuesta en la **Junta de Aclaraciones**, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el **día 21 de marzo de 2019, a las 11:00 horas**, en las oficinas de LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Ubicadas en **Blvd. Vildosola S/N Casi Esquina con Av. De la Cultura Col. Villa de Seris**. Las preguntas podrán ser remitidas vía fax al número telefónico (662)2 1084750 o vía correo electrónico con 24 hrs. de Anticipación a la junta de Aclaraciones a la siguiente dirección [licitaciones@ceasonora.gob.mx](mailto:licitaciones@ceasonora.gob.mx).

Así mismo, cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten **no** modificaran las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de Licitación.

## **II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los licitantes en el acto señalado para el efecto.

### **1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:**

El LICITANTE deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- A. Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras;
- B. Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
- C. Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición. En ninguno de los caso deberá considerarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- D. Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal la OFERTA ECONÓMICA, GARANTÍA DE SERIEDAD y la CARTA COMPROMISO, tal como lo establece el Artículo 25 del Reglamento de la Ley.
- E. Presentarla en un solo sobre en forma ordenada y separando con la carátula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los requeridos);  
NOTA.- El hecho de no presentar en forma ordenada y separado con la carátula correspondiente cada uno de los documentos, no será motivo de rechazo de la proposición.
- F. El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado y,
  1. **Dirigirse a:** COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.
  2. **Domicilio:** Blvd. Vildosola s/n casi esquina con av. de la cultura, col Villa de Seris, Hermosillo, Sonora,  
**Contenido:** Propuesta Técnica y Económica
  3. **Licitación No.:** LPA-926008991-007-2019
  4. **Descripción:** “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA”
- G. La oferta la formulará el representante legal acreditado para ello, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmada.
- H. Idioma.- La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma Español. En caso de que el LICITANTE requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.
- I. Moneda.- moneda nacional (pesos mexicanos)
- J. La entrega de Proposiciones será presencialmente por lo que los interesados deberán presentar sus paquetes en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- K. Los oficios, documentos y cartas deberán estar dirigidos a los funcionarios de la convocante encargados de este procedimiento, deberán estar identificados con fecha de presentación, numero de licitación y objeto de la misma, así como el nombre y rubrica correspondiente del representante legal.

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

**UNA VEZ PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO RETIRARLA, NI HACERLE MODIFICACIONES A LA MISMA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición que el LICITANTE integre y presente en el sobre, para participar en la **Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019** deberá apegarse a lo estipulado en el Art. 25, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener:

---

**DOCUMENTO No. 1  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

Se deberá presentar original o copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación, la cual acredita que ha cumplido con parte de los requisitos solicitados en la Convocatoria.

**NOTA.-** Este documento se expide por la convocante posterior a la entrega de documentación solicitada en el apartado No. I.- GENERALIDADES inciso No. 5 de las presentes bases de licitación dentro del plazo de límite de inscripción.

---

**DOCUMENTO No. 2  
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

Si la Persona que presenta la Propuesta al acto de apertura es el representante legal de "EL LICITANTE", deberá de presentar identificación oficial con fotografía en copia simple legible.

Si la persona que presenta la propuesta al acto de apertura es otra diferente al representante legal, deberá presentar dentro del sobre:

- a) Identificación oficial con fotografía en copia simple legible de la persona que presenta la propuesta.
- b) Identificación oficial con fotografía en copia simple legible del representante legal de la empresa.
- c) Carta poder simple en original firmado por el representante legal y la persona que presenta la propuesta.

Una vez adjudicado el contrato, se solicitaran los documentos originales para su cotejo previo a la firma del mismo.

---

**DOCUMENTO NO. 3  
OFERTA ECONÓMICA**

Este documento se presentará en el **Formato No. 3** de las presentes bases expedido para tal fin por la CONVOCANTE, pudiendo reproducirse por el LICITANTE, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A., se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida.

Dicha propuesta deberá ser entregada en forma impresa, respetando el orden presentado por la convocante, en el Anexo No. 1.- Cantidades y Conceptos a adquirir por paquete.

Dicho apartado deberá contener claramente las especificaciones que permitan identificar el producto.

Al formular su oferta el licitante, deberá manifestar que tendrá vigencia de treinta días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, así mismo estipulará que los precios propuestos son firmes.

Solo se admitirán incrementos si durante la vigencia del contrato el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es superior al 5%, este incremento podrá ser autorizado siempre que la empresa adjudicada demuestre a satisfacción de la convocante que su proveedor o fabricante le incrementó en un porcentaje igual o mayor al del INPC, estos incrementos serán aplicados a aquellos artículos cuya variación ocurra posterior al periodo del pedido, suministro y facturación, tomando como base el INPC del día de celebrado el Acto de Fallo

**Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**OCUMENTO No. 4  
GARANTÍA DE SERIEDAD**

En este rubro el LICITANTE deberá presentar un cheque cruzado, o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA", girado con cargo a cualquier institución bancaria, a favor de la SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA por una cantidad equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A. Esta garantía será reintegrada a los concursantes que no resulten ganadores en la fecha y lugar del Acto de Fallo, contra la devolución del recibo extendido por la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y bajo el mismo procedimiento, al ganador, en la fecha en que se firme el contrato, contra la entrega de la garantía de cumplimiento.

**Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas; El presente documento se deberá presentar con clips fijado a la hoja donde se presente; No deberá ser adherido con ningún pegamento engrapado o cinta adhesiva a la misma.**

**DOCUMENTO No. 5  
CARTA COMPROMISO**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en papel membretado de la empresa, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **Formato No. 4** de las presentes bases.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en el Documento No. 3 Oferta Económica.

**Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.**

**DOCUMENTO No. 6  
EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

**6.1 ESCRITO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-** deberá elaborarse por el LICITANTE en papel membretado de la empresa, el cual consiste en presentar un escrito dirigido a "**La Convocante**", donde manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce y se sujeta al contenido de las Bases de Licitación, incluyendo formatos, modelo de contrato y a lo establecido en la minuta de la junta de aclaraciones realizada para esta licitación.

**6.2** Manifiesto donde identifique el personal que propone para la prestación del "SERVICIO" que incluya el nombre completo, RFC, dirección, correo electrónico, teléfono particular. Con la finalidad de verificar los datos y capacidad técnica para cumplimiento del contrato correspondiente.

**6.3 CATALOGO Y ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ADQUISICIONES.-** para acreditar este punto deberá de imprimir en hojas membretada de la empresa el Anexo No. 1, y lo deberá firmar en todas y cada una de sus hojas, el cual se tomara como aceptación de las condiciones que se ocupan para la correcta prestación del servicio para la adquisición de los bienes

**Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas. LA OMISION O PRESENTACION INCOMPLETA DE ALGUNO O VARIOS DE ESTOS REQUISITOS SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION RESPECTIVA.**

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

### DOCUMENTO NO. 7 ESTRATIFICACION MIPYME

Para dar cumplimiento a lo establecido en las fracciones I y II del artículo 24-bis de la ley, se le solicita presentar estratificación vigente de la empresa de acuerdo al **formato No.5** donde se especifique a que estrato pertenece (micro, pequeña o mediana) a efecto de ser consideradas como tal durante la etapa de evaluación, en el entendido de que en caso de omitir dicho documento o presentarlo incorrecto no se le considerará como MYPIME durante dicha etapa (este documento es opcional).

**Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta.**

### DOCUMENTO No.8 MANIFIESTOS

- 8.1 **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.-** Escrito “bajo protesta de decir verdad” mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.2 **PACTO DE INTEGRIDAD.-** deberá de presentar escrito en total apego al **FORMATO 6, con los datos de la empresa.** (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.3 **PROTOCOLO PARA LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.-** deberá de presentar escrito en total apego al **FORMATO 7, con los datos de la empresa.** (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.4 EL LICITANTE deberá presentar la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales para efecto del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). **con una antigüedad no mayor a un mes respecto de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.** (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.5 EL LICITANTE deberá presentar la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social para efecto del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). **con una antigüedad no mayor a un mes respecto de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.** (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.6 Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que el representante legal y socios o accionistas de la empresa, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo (especificar), con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Artículo 49 fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas).
- 8.7 EL LICITANTE deberá presentar un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas, independientemente del carácter o calidad con el que se ostenten, sin que den motivo a actos de corrupción a lo largo de todo el procedimiento de contratación hasta su culminación, evitando, en todo momento, ofrecer, prestar, regalar, condicionar, entregar o cualquier otro que se le asemeje, por si o por interpósita persona, por cualquier motivo, prestaciones, servicios, dinero o cualquier otro bien a cualquier servidor público en el procedimiento de contratación, (Artículo 6 de la Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora).
- 8.8 Escrito mediante el cual declare “bajo protesta de decir verdad” que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículo 7 de la Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

- 8.9 Escrito mediante el cual declare “bajo protesta de decir verdad” que no se encuentra impedido por alguna autoridad federal, estatal o municipal para ser objeto de una contratación. (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.10 **DECLARACIÓN DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, ARTÍCULO 33Ter DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA.**  
Presentar escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad que se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, (Artículo 33Ter del Código Fiscal para el Estado de Sonora).

---

**DOCUMENTO No. 9  
RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS**

La convocante, a través la Dirección General de Costos, Concursos y Contratos, ubicada en Blvd. Vildosola S/N Casi Esquina con Av. De la Cultura Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, entregará Recibo contra entrega de muestras, a quien haya presentado en tiempo físicamente las muestras relativas a los artículos relacionados en el **Anexo No. 2.-** Relación de Artículos para la presentación de Muestras, solo y exclusivamente en las partidas que vaya a participar el licitante.

El licitante deberá exhibir en este apartado el recibo debidamente firmado por la Dirección General de Costos, Concursos y Contratos, en copia simple en el que conste que fueron entregadas muestras en tiempo y forma.

---

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

### III.- MUESTRAS

**1. FORMA DE PRESENTARLAS:** El licitante deberá entregar **físicamente** las muestras de los bienes objeto de esta licitación, según la partida propuesta, estas deberán estar claramente identificadas y firmadas por el representante legal y con el nombre de la empresa que las propone.

**2.- TIEMPO PARA PRESENTARLAS:** desde el **13 de marzo de 2019** hasta el **27 de marzo de 2019**. De **09:00 a 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Blvd. Vildosola S/N Casi Esquina con Av. De la Cultura Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

No se admitirán entregas parciales.

**Entregada la totalidad de las muestras, la convocante expedirá el recibo por la persona autorizada en la que haga constar la entrega de las muestras para la partida correspondiente.**

**3.- EVALUACIÓN DE MUESTRAS:** Entregada la totalidad de las muestras, en presencia del Proveedor, La Convocante revisara que cumplan con las características indicadas en las bases de Licitación y una vez cumplidas todas y cada una de ellas se expedirá por la convocante el Dictamen por la persona autorizada.

La Secretaría de la Contraloría General, directamente o a través del Órgano de Control Interno de la convocante, o bien, conjuntamente, podrá verificar en este período el exacto cumplimiento de la entrega.

**4.- GASTOS QUE OCASIONE LA ENTREGA DE MUESTRAS.-** Los gastos que se deriven con motivo del traslado de las muestras al sitio de entrega, correrán por cuenta del licitante. Igualmente éste autoriza a la convocante, para que practique las pruebas de contenido y calidad, en el entendido que de ser necesaria la realización de pruebas destructivas, libera de responsabilidad alguna a la entidad licitante.

**5.- RETIRO DE LAS MUESTRAS:** Al día hábil siguiente al que se dé a conocer el fallo de la presente licitación, el licitante podrá retirar las muestras que haya entregado. Con excepción de aquellas que al ser sometidas a pruebas necesarias, por su propia naturaleza se hayan consumido o destruido en este período de prueba. El retiro se hará contra entrega del **recibo original** expedido sobre las muestras, con excepción de la empresa adjudicada, toda vez que estas serán retenidas por el período de vigencia del contrato, con el propósito de verificar que sus entregas se apeguen a las mismas.

En caso de que el licitante no retire sus muestras en un lapso de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de fallo, éstas pasaran a formar parte del activo de la Convocante, transcurrido dicho plazo el licitante no podrá hacer reclamación alguna.

**6.- LA NO PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** El licitante que no entregue las muestras de los artículos de las partidas que lo requieran y que participe, no tendrá derecho a cotizar dichas partidas y se rechazara su propuesta en la partida correspondiente.

### IV.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

#### 1.- DONDE DEBE INCLUIRSE.

En la documentación que al efecto haga entrega el LICITANTE dentro del sobre con la documentación, técnica, legal y administrativa.

#### 2.- CUANDO DEBE PRESENTARSE.-

La oferta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición técnica, mismo sobre que será entregado el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

#### 3.- PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO.-

El LICITANTE deberá manifestar en los **Formatos Nos. 3 y 4**, que tendrá vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del Fallo de Licitación.

#### 4.- QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.-

Invariablemente, la oferta económica se formulará por el representante legal acreditado del licitante inscrito.

#### 5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.-

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se indican en el Apartado del **Documento No. 3** utilizando para ello el **Formato No. 3**.

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma, deberán apegarse a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.

### V.- GARANTÍAS

#### 1.- GARANTÍA DE SERIEDAD:

Será la garantía que el LICITANTE deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., en **CHEQUE CRUZADO** o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA" a nombre de SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, cubriendo los requisitos que en el **Documento No.4** se le indican.

#### 2.- GARANTÍA DE ANTICIPO OTORGADO:

Esta garantía será presentada por el contratista dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista hubiere suscrito el contrato Mediante fianza a favor de SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, con domicilio en esta ciudad.

Será por el equivalente al 100% (cien por ciento) I.V.A. incluido, del monto del anticipo que en su momento se suscriba.

Esta garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo.

LA CONVOCANTE No otorgará anticipo del Monto Contratado.

#### 3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Esta garantía equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A. que en su momento se suscriba, sólo será exigible al LICITANTE ganador y deberá exhibirla dentro de los diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, para ello una vez obtenido el acta de fallo que lo declare ganador, procederá a obtener la Garantía a que se hace referencia, y que será una fianza a favor de la SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA la cual deberá ser expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

### VI.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

#### 1.- LUGAR DEL ACTO:

El lugar en que se entregarán y se abrirán las propuestas, será en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Blvd. Vildosola S/N Casi Esquina con Av. De la Cultura Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora el día **28 de marzo de 2019**, dando inicio en punto de las **11:00 horas**.

#### 2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

El acto de apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Hacienda. La Oficialía Mayor y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la convocante. Estarán presentes también por la convocante, los servidores públicos que la misma designe.

#### 3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:

- A. A este acto sólo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- B. No se permitirá el uso de celulares, radiolocalizadores o aparatos de telecomunicación.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

- C. El acto está programado para las **11:00 horas**, del día **28 de marzo de 2019**, por lo que el licitante debe procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- D. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, (tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la CONVOCANTE).
- E. Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

#### 4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

**En punto de las 11:00 horas dará inicio el acto** por el servidor público designado por la convocante, quien iniciara con la exhibición del oficio de su designación para presidir el acto y posteriormente hará la presentación del de los presentes.

- A. Acto seguido hará un breve resumen y expondrá las consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación.
- B. Pasará lista de asistencia y cada licitante al nombrársele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en el Apartado II, punto I, inciso f), de las presentes bases de licitación.
- C. Una vez entregadas las propuestas de los LICITANTES inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas.
- D. Se aceptarán para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que sí en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el Fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia ú omisión, será fundamentado debidamente por la CONVOCANTE.
- E. El servidor público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas.
- F. Si alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron.
- G. Se entregará a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, un recibo por la garantía otorgada.
- H. De las propuestas rechazadas en la revisión detallada posterior a este acto, serán entregadas las Garantías de Seriedad, por la CONVOCANTE, durante el acto de fallo; quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá hasta el momento en que EL PROVEEDOR constituya la Garantía de Cumplimiento exigida en las presentes bases. Se hará devolución durante el acto, de las garantías de seriedad de aquellas proposiciones que hubieren sido rechazadas durante el mismo.
- I. Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos. La omisión de firmas en el Acta por parte por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

Se hace la aclaración que la recepción de las proposiciones por parte de la CONVOCANTE, de ninguna forma deberá entenderse como autorización automática para ser objeto de adjudicación a favor de participante alguno, ya que la recepción y revisión de aquellas no prejuzgan sobre la veracidad y/o viabilidad de tales proposiciones, como tampoco de la información proporcionada, pues ello sólo puede ser abordado y determinable hasta el momento del análisis cualitativo realizado por este Instituto y que servirá de base para el dictamen de fallo respectivo que habrá de exteriorizarse mediante la emisión del fallo mismo.

**NOTA:** La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

#### 5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:

La autoridad CONVOCANTE, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

### 6.- PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL:

La Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de sus atribuciones, podrá hacer las observaciones y sugerencias que estime convenientes, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

## VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

### SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SÍ EL LICITANTE:

1. No acredita a satisfacción de la convocante la personalidad jurídica de la empresa o de su representante legal, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.
2. No firma completamente los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso y Oferta Económica que integran la propuesta, según lo estipulado en el Art. 25 Fracción IV del Reglamento;
3. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases;
4. Si no presenta en tiempo y forma las muestras solicitadas, o no presenta el recibo de muestras para la partida en la que desea participar.
5. En su propuesta presenta incongruencia en alguno de los documentos solicitados, entre sí, o con respecto a la oferta económica de la propuesta.
6. Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, esta sea inferior al 10% (diez por ciento) de su propuesta económica, o bien, no la presente en los términos solicitados;
7. No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
8. Si propone más de una opción de los bienes ofertados;
9. En caso de que no cotizara uno o más de los artículos comprendidos en cada una de las partidas solicitadas, únicamente se rechazará la partida o partidas que incurran en el citado supuesto.
10. Si el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
11. Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno o algunos de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal;
12. Si se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las empresas participantes en la licitación;
13. Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer en la junta de aclaraciones;
14. Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes;
15. Si se comprueba que la información presentada es falsa;
16. Si el licitante se encuentra incluido en el listado de contratistas, proveedores y prestadores de servicios que incumplan las disposiciones normativas vigentes, la cual es manejada por la Contraloría General;
17. Si los bienes ofertados rebasan el precio prevaleciente de acuerdo a la investigación de mercado realizada.
18. Si se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para lo cual se verificará el padrón de empresas incumplidas de la Contraloría General y de la Secretaría de la Función Pública; y
19. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta licitación, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

## VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la convocante.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, la convocante, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, presente oferta solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas: Para lo cual:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

1. **Se utilizará el criterio de evaluación BINARIO** por lo que se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando su oferta sea solvente. **(fracción II del artículo 24 de la Ley).**
2. Dictamen que emitirá la convocante;
3. Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento de los bienes de la presente Licitación;
4. Que los bienes ofertados reúnan las especificaciones mínimas de calidad solicitadas;
5. Se garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
6. Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
7. Si dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.
8. Se tomará como mejor oferta o propuesta, en base a la suma del importe total resultante de multiplicar la cantidad de artículos estimados por la convocante y el precio unitario propuesto por el licitante.
9. En igualdad de condiciones, siempre se preferirá a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) sonorenses sobre las foráneas, se considerará que existe igualdad de condiciones, cuando la diferencia entre los precios propuestos no sea mayor del cinco por ciento con respecto a la propuesta solvente más baja.
10. En caso de continuar el empate en el precio ofertado, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual celebrará la convocante en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositar en una urna de la cual se extraerá el primer lugar del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados

**LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDAS, DE SER EL CASO QUE UN PROVEEDOR TENGA LA MEJOR PROPUESTA PARA DOS O MÁS PARTIDAS, PODRÁN SER ADJUDICADAS AL MISMO PROVEEDOR.**

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

### IX.- FALLO

En el acto de recepción y apertura de propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el fallo de la presente Licitación, en la que se oficializará al concursante seleccionado.

#### 1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Sí el LICITANTE ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

#### 2.- DIFERIMIENTO DE FALLO

Sí ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la CONVOCANTE para dar a conocer el Fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo previa comunicación que por escrito hará a LICITANTES e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

### X.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La Autoridad Convocante podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
2. Sí ninguna Empresa se presenta al acto de presentación y apertura de proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las propuestas presentadas por parte de las empresas.
4. En caso de que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.
5. En el caso de ser licitación simplificada, cuando en el acto de presentación o apertura no se cuente por lo menos con tres propuestas susceptibles de análisis.

### XI.- INCONFORMIDADES

#### 1.- PRESENTACIÓN.

De acuerdo con el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los licitantes que hubieren participado en la Licitación, **podrán inconformarse por escrito**, indistintamente, ante la convocante o ante la Secretaría de la Contraloría General, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquel en que se halla emitido el acto relativo a cualquier etapa o proceso del mismo.

**Transcurrido dicho plazo, precluye para los participantes el derecho de inconformarse.**

Los licitantes que presenten su inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General deberán manifestar **bajo protesta de decir verdad** indicando el acto que motiva la inconformidad, y precisando los hechos que considera contravienen las disposiciones jurídicas aplicables al proceso de contratación.

#### 2.- TRAMITACIÓN.

Una vez recibida la inconformidad, la Secretaría de la Contraloría General analizará si fue presentada en tiempo, y de ser así, solicitará un informe circunstanciado a la Autoridad Convocante para que un término que no exceda de tres días hábiles manifieste si el promovente de la inconformidad se encuentra inscrito en el procedimiento licitatorio y tiene interés en el mismo; además, en el mismo término deberá remitir las constancias relacionados con los actos impugnados y de contestación a los motivos de inconformidad hechos valer.

Recibida la solicitud de la Secretaría de la Contraloría General, la Convocante deberá notificar el mismo día al licitante o licitantes que pudieren resultar afectados, de la tramitación de la inconformidad, haciéndoles saber que cuentan con un término de dos días hábiles

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

para manifestar ante la Secretaría de la Contraloría General lo que a sus interés convenga; debiendo remitir a ésta las constancias de haber cumplido con tales comunicaciones en el mismo término de tres días hábiles.

Cuando la inconformidad sea presentada ante la propia Autoridad Convocante. Ésta la remitirá a la Secretaría de la Contraloría General dentro del término de tres días hábiles, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

En los procedimientos de inconformidad únicamente serán admisibles como medios de convicción las pruebas documentales, mismas que deberán ser ofrecidas al momento de presentar la inconformidad, al rendir el informe circunstanciado o en el primer escrito que presenten los terceros; dichas pruebas se admitirán o desecharán de plano sin necesidad de diligencia o acto posterior para su desahogo y perfeccionamiento.

### 3.- RESOLUCIÓN.

Recibido el informe de la Autoridad Convocante, la Secretaría de la Contraloría General, analizará la documentación respectiva, y podrá de manera oficiosa, desahogar o allegarse de cualquier otro elemento de convicción, según las circunstancias de cada caso, con el único fin de determinar la legalidad de los actos impugnados; la resolución a la inconformidad deberá emitirse en un término que no exceda de tres días hábiles, contados a partir de recibido el informe de la Convocante. Tal resolución deberá comunicarse al inconforme, la Autoridad Convocante y los terceros respectivos en un término que no deberá exceder de dos días hábiles.

La resolución que dicte la Secretaría de la Contraloría General tendrá los siguientes alcances: decretar la nulidad de los actos impugnados y ordenar la reposición del procedimiento de licitación a partir de los actos irregulares; la declaración de nulidad absoluta de todo el procedimiento de contratación; o bien, la determinación de la improcedencia de la inconformidad.

## XII. DE LA CONTRATACIÓN

**EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ARTICULO 24-BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA.** En los términos del artículo 24 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, no se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, salvo que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que dicho Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan con el contrato a celebrar.

Para acreditar lo anterior, la persona física o moral a la que se le haya adjudicado el contrato, deberá presentar a la firma del mismo, **constancia expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora es decir “carta para licitaciones estatales de no adeudo”**, o en su caso, el **convenio** aludido en el párrafo antelado.

Este comprobante de no adeudo lo podrá obtener a través del portal [www.sonoresecumplido.gob.mx](http://www.sonoresecumplido.gob.mx), entrando en servicios estatales empresarios y a su vez a “carta para licitaciones estatales de no adeudo”, o bien pedir información al teléfono 01(662)1084000 extensiones 4164 y 4165.

### 1.- TIPOS Y CONCEPTOS DE PEDIDO Y/O CONTRATO

El pedido y/o contrato derivado de la presente Licitación, por sus características y naturaleza, será del tipo estimativo, ello de conformidad a lo señalado en el Artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

La convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato y/o pedido, en lo relativo a la cantidad fincada, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes, considerando el precio indicado inicialmente, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y los Artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento, así como lo establecido en el Documento No. 4.- Oferta Económica.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

Si EL PROVEEDOR a quien se le hubiera otorgado el contrato y/o pedido original no aceptara la adjudicación de demandas adicionales, la convocante asignará esa demanda a los proveedores, que siguiendo el orden de evaluación efectuada en esta licitación hubiesen resultado adjudicados

### 2.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

La CONVOCANTE en el acto de Fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato misma que deberá fijarse, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Sí la LICITANTE ganador, por causas atribuibles a él, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento del monto total sin incluir el I.V.A., dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscrito el mismo, perderá a favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad otorgada y el Derecho para suscribir el contrato adjudicado.

Independientemente de lo anterior, el licitante ganador que no firme o cumpla con las obligaciones emanadas de un pedido o contrato, se hará acreedor a las sanciones que señala el Decreto que establece las bases para la Transparencia de los actos de Licitación y Adjudicación de Contratos y pedidos en materia de Obra Pública, Adquisiciones, Arrendamientos y servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial de fecha 10 de Noviembre de 2003.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma

### 3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El plazo para el ejercicio del objeto de la presente licitación es de **254 días naturales** contados a partir del día **22 de abril de 2019** y fecha probable de término el día **31 de Diciembre de 2019**

### 4.- DEVOLUCIONES Y REVISIONES.

La convocante se reserva el derecho de efectuar las revisiones que considere pertinentes el adecuado control del objeto del contrato correspondiente y si se detectan anomalías esta en todo derecho de documentarlas y en su caso se podrá desde sancionar a la prestadora del servicio hasta dar por terminado el contrato.

### 5.- FORMA DE PAGO

a) "LA ENTIDAD" a través de la "DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE" pagará a "EL PROVEEDOR" en un término que no excederá de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de recibida la factura en el CEA por el importe de los SERVICIOS entregados a satisfacción de "LA ENTIDAD", tomando en consideración el programa de entrega correspondiente, la factura estará debidamente validada y con los correspondientes soportes al respecto, mismo que resulta ser susceptible de verificación por parte de cualquier persona de LA CEA.

El licitante adjudicado autorizará a la convocante para que deduzca de en la factura correspondiente lo siguiente:

- El 0.2% (punto dos por ciento) sobre el importe DEL SERVICIO sin incluir el impuesto al valor agregado por concepto aportación para el servicio de vigilancia, inspección control para Secretaria de la Controlaría General. Lo anterior de acuerdo al artículo 326 fracción VI numeral 1 la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- El 15% (Quince por ciento) sobre 0.2% por concepto de aportación a la Universidad de Sonora (UNISON). Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los artículos 246, 247 y 249 de la Ley de Hacienda del Estado.
- El 15% (quince por ciento) sobre 0.2%, por concepto de aportación al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP). Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado.
- El 15% (quince por ciento) sobre el 0.2%, por concepto de aportación para la conservación y creación de infraestructura educativa. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 292 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora

b) "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar debidamente estimado el valor de los servicios, después del cual no le será admitida reclamación alguna.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

c) La liquidación de las facturas presentadas por "EL PROVEEDOR", no representa en ningún caso la aceptación del suministro de los bienes correspondientes.

d) El importe resultante de las devoluciones realizadas por "LA ENTIDAD" a "EL PROVEEDOR" será descontado del pago inmediato siguiente que "LA ENTIDAD" le realice a "EL PROVEEDOR".

e) El importe resultante de la pena convencional por retraso en el suministro será descontado, en el pago inmediato siguiente que "LA ENTIDAD" le realice a "EL PROVEEDOR".

#### **6.- VERIFICACIÓN DE CONTRATOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se hace del conocimiento del licitante;

- a) Que el servicio que se licita, puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General, o por quien ésta designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado;
- b) Que la revisión puede ser practicada en los centros de producción, almacenes y puertos de embarques o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción de los bienes;
- c) Que EL PROVEEDOR se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión;
- d) Que EL PROVEEDOR acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos a que se contraen los artículos 37 y 38 de la Ley;
- e) Que cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los bienes se requieran muestras, éstas serán a cargo DEL PROVEEDOR;
- f) Que cuando para el desahogo de la revisión, sean necesarias pruebas que ocasionen algún daño o destrucción de los equipos entregados, éstas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectúe la revisión.

#### **7.- PENAS CONVENCIONALES**

Penas convencionales.- Si "EL PROVEEDOR" no cumple en tiempo y forma con el programa de entrega de los bienes designado por "LA ENTIDAD", deberá cubrir a ésta, el importe que resulte del uno al millar por cada día natural que transcurra desde que surja la demora hasta la fecha en que se reanude la entrega total de los bienes suministrados sobre el valor total estimado del presente contrato; en el caso de que "LA ENTIDAD" encuentre algún incumplimiento en las especificaciones de la entrega de los bienes, "EL PROVEEDOR" se compromete a cubrirlo de forma inmediata. Además, si durante la vigencia del contrato se tienen tres incumplimientos en cuanto a calidad o entrega de los bienes; independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente "LA ENTIDAD", podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento mencionada en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA del contrato.

### **XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

Será responsabilidad del LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos y de legislación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el LICITANTE acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Anexo al presente modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE COSTOS CONCURSOS Y CONTRATOS.

C. C.P. MARTIN ROGELIO MEXIA SALIDO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**ANEXO 1**

**CANTIDADES Y CONCEPTOS Licitación Pública N° LPA-926008991-007-2019**

Relativa a **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.**

**PARTIDA 1  
"PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA CEA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS"**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>HERMOSILLO</b>			
1.001	BANDERITAS INDICADORES DE NEON DE COLORES TUK-STIK	PZA	40.00
1.002	BANDERITAS POST IT COLOR AMARILLO MOD. 680-5 3M	PZA	35.00
1.003	BANDERITAS POST IT COLOR AZUL MOD. 680-2 3M	PZA	30.00
1.004	BANDERITAS POST IT COLOR VERDE MOD. 680-3 3M	PZA	30.00
1.005	BANDERITAS POST IT COLOR ROJA MOD. 680-1 3M	PZA	30.00
1.006	BANDERITAS POST IT COLOR NARANJA MOD. 680-4 3M	PZA	30.00
1.007	CAJA DE LIGAS HERCULES NO.18	PZA.	5.00
1.008	BORRADOR TIPO LAPIZ CLICK PENTEL	PZA	5.00
1.009	BORRADOR PARA PINTARRÓN DE PLASTICO BACO	PZA	10.00
1.010	BORRADOR BLANCO G-20 BACO	PZA	23.00
1.011	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE ACORDEON AMARILLO 3M	PZA	150.00
1.012	CAJA DE ARCHIVO DE PLASTICO T/C ARCHIMIX CARTON PLAST	PZA	150.00
1.013	CARPETA REGISTRADORA T/C PRINTAFORM NEGÓ-FILE	PZA	208.00
1.014	CLIPS MARIPOSA DE 1" C/12 BACO	CAJA	30.00
1.015	CLIPS MARIPOSA DE 2" C/50 BACO	CAJA	30.00
1.016	CLIP TROPICALIZADO No. 2 C/100 BACO	CAJA	30.00
1.017	CLIPS STD NO.1 C/100 BACO	CAJA	50.00
1.018	CORRECTOR LIQUIDO SABONIS C/BROCHA MOD. 018 DE 20ML	PZA	15.00
1.019	CINTA SCOTCH 3M MOD. 550 18X33	PZA	15.00
1.020	CINTA CANELA TUK 48X50	PZA	20.00
1.021	CINTA GRIS TUK 48X10	PZA	10.00
1.022	CINTA SCOTCH TRANSPARENTE 48MM X 50M	PZA	12.00
1.023	DESPACHADOR PARA CINTA DE EMPAQUE TUK MOD.H66	PZA	15.00
1.024	CALCULADORA CELICA DE ESCRITORIO DE 8 DIGITOS MOS. CA-323	PZA	15.00
1.025	CORRECTOR LIQUIDO PLUMA SABONIS MOD.030 7ML	PZA	25.00
1.026	CHAROLA OFICIO SABLON DE TRES NIVELES T/O	PZA	2.00
1.027	CHAROLA PORTAPAPELES SABLON DE 3 NIVELES T/O	PZA	2.00
1.028	CARPETA VINIL 1" BLANCA SAMSILL	PZA	50.00
1.029	CARPETA VINIL 1 1/2" BLANCA SAMSILL	PZA	50.00
1.030	CARPETA VINIL 2" BLANCA SAMSILL	PZA	100.00
1.031	CARPETA VINIL 3" BLANCA SAMSILL	PZA	100.00
1.032	CARPETA VINIL 4" BLANCA SAMSILL	PZA	75.00
1.033	CARPETA VINIL 5" BLANCA SAMSILL	PZA	75.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.034	TORRE DE CD-R C/50 DISCOS VERBATIM	PZA	10.00
1.035	CUTTER DE PLASTICO GRANDE DELTA	PZA	5.00
1.036	ENGRAPADORA STD BOSTITCH MOD. B515 TIRA COMPLETA	PAQ.	20.00
1.037	ENGRAPADORA RUDA GRANDE INDUSTRIAL EAGLE MOD. 9538 RIHAN	PAQ.	4.00
1.038	FICHA DE TRABAJO RAYADA BRISTOL 5X8 C/100 D'ALSE	PAQ.	10.00
1.039	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE CANSA C/100	PAQ.	30.00
1.040	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA C/VERDE TRADICIONAL IRASA	PAQ.	10.00
1.041	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO C/VERDE TRADICIONAL IRASA	PAQ.	10.00
1.042	GUILLOTINA METALICA 15" EN MADERA T/OFICIO MOD. TY-702 DELI STATIONERY	PZA	1.00
1.043	GRAPAS STD BOSTITCH C/5000	CAJA	50.00
1.044	GRAPAS INDUSTRIAL	PZA	25.00
1.045	HOJA OPALINA TAMAÑO MEDIA CARTA 5X8 C/100 D'ALSE	PTE	25.00
1.046	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA C/100 INTERPAPEL	PAQ	25.00
1.047	HOJAS BLANCAS T/C 95% BLANCURA 75mg2 SCRIBE ROJO	CAJA	60.00
1.048	HOJAS BLANCAS T/O 95% BLANCURA 75mg2 SCRIBE ROJO	CAJA	11.00
1.049	HOJAS BLANCAS T/DOBLE CARTA 95% BLANCURA SCRIBE FOTOBOND C/500H	PAQ	15.00
1.050	LAPIZ ADHESIVO DIXON 36 GRS	PZA	100.00
1.051	LAPIZ DE MADERA DIXON METRICO #2	PZA	100.00
1.052	LAPIZ BICOLOR DELGADO DIXON	PZA	10.00
1.053	LAPICERO SABONIS 0.5 MOD.P922	PZA	30.00
1.054	LAPICERO SABONIS 0.7 MOD. P922	PZA	30.00
1.055	LIBRETA UNIVERSITARIA RAYADA IPBC 100 HOJAS	PZA	20.00
1.056	LIBRETA AMARILLAS PARA NOTAS T/C IP	PZA	20.00
1.057	LIBRETA AMARILLAS PARA NOTAS MEDIA CARTA IP	PZA	35.00
1.058	LIBRETA DE TRANSITO LIFOCO	PZA	15.00
1.059	LIBRO TABULAR DE 12 COLUMNAS LIFOCO	PZA	10.00
1.060	LUPA CHICA C/ARO METALICO BARRILLITO MOD. LB-50M	PZA	10.00
1.061	LUPA GRANDE C/ARO METALICO BARRILLITO LB-90M	PZA	11.00
1.062	MARCADOR PARA PINTARRÓN TIZAPEN DE PLASTICO C/4 PIEZAS (NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE) BACO	PZA	20.00
1.063	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO BACO	PZA	30.00
1.064	MARCATEXTOS COLOR ROSA BACO	PZA	30.00
1.065	MARCATEXTOS COLOR AZUL BACO	PZA	30.00
1.066	MARCATEXTOS COLOR VERDE BACO	PZA	30.00
1.067	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO BARRIL DE PLASTICO BACO	PZA	30.00
1.068	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO BARRIL DE PLASTICO BACO	PZA	30.00
1.069	MARCADOR PERMANENTE COLOR VERDE BARRIL DE PLASTICO BACO	PZA	30.00
1.070	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL BARRIL DE PLASTICO BACO	PZA	30.00
1.071	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL X-TRA COLOR AMARILLO AZOR	PZA	30.00
1.072	MEMORIA USB 16 GB KINGSTON	PZA	12.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.073	PLUMA DE GEL RIHAN LINC TWEETER COLOR NEGRO P/MEDIANO CAJA C/12	CAJA	15.00
1.074	PLUMA DE GEL RIHAN LINC TWEETER COLOR AZUL P/MEDIANO CAJA C/12	CAJA	15.00
1.075	PLUMA UNIBALL PUNTO FINO AZUL MOD. UB-155 MICRO DELUXE C/12	CAJA	5.00
1.076	PLUMA UNIBALL PUNTO FINO NEGRA MOD. UB-155 MICRO DELUXE C/12	CAJA	5.00
1.077	PLUMA BIC PUNTO FINO AZUL MOD. 290 C/12	CAJA	50.00
1.078	PLUMA BIC PUNTO FINO NEGRA MOD. 290 C/12	CAJA	50.00
1.079	PEGAMENTO DE BARRA DIXON JUMBO 36 GR	PZA	50.00
1.080	PORTA CLIPS C/IMAN SABONIS MOD. CD-203	PZA	10.00
1.081	PROTECTORES DE HOJAS T/C RIHAN C/100	PAQ	25.00
1.082	PINZA SUJETA PAPEL 3/4" (19MM) C/12 MENDOZA	CAJA	30.00
1.083	PINZA SUJETA PAPEL 1/2" (15MM) C/12 MENDOZA	CAJA	30.00
1.084	PINZA SUJETA PAPEL 1 1/2" (32MM) C/12 MENDOZA	CAJA	30.00
1.085	PINZA SUJETA PAPEL 1" (25MM) C/12 MENDOZA	CAJA	30.00
1.086	PINZA SUJETA PAPEL 2" (51MM) C/12 MENDOZA	CAJA	30.00
1.087	PINZA SUJETA PAPEL 2" (51MM) C/12 MENDOZA	CAJA	30.00
1.088	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS MOD. 3540 MENDOZA	PZA	10.00
1.089	PERFORADORA 3 ORIFICIOS USO RUDO MOD. HEAVY DUTY 997 RIHAN	PZA	3.00
1.090	PORTA POS IT C/NEGRO MOD. PRO330 3M	PZA	10.00
1.091	PERFORADORA 2 ORIFICIOS EAGLE MOD. 6089 8CM RIHAN	PZA	6.00
1.092	PUNTILLAS 0.5 MM SABONIS C/10 TUBOS	CAJA	10.00
1.093	PUNTILLAS 0.7MM SABONIS C/10 TUBOS	CAJA	10.00
1.094	MARCADOR PARA PINTARRÓN TIZAPEN DE PLASTICO C/4 PIEZAS (NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE) BACO	PAQ.	20.00
1.095	PINTARRÓN MEDIDAS DE 90 CM X 120 CM ARGOS	PZA	2.00
1.096	PINTARRÓN MEDIDAS DE 60 CM X 90 CM ARGOS	PZA	3.00
1.097	PINTARRÓN MIXTO MEDIDAS DE 90 CM X 120 CM ARGOS	PZA	2.00
1.098	PINTARRÓN MIXTO MEDIDAS DE 60 CM X 90 CM ARGOS	PZA	2.00
1.099	REVISTERO DE PLASTICO C/NEGRO SABLON	PZA	5.00
1.100	ROLLO DE PAPEL PARA PLOTTER 91 X 50 MTS NUCLEO 3 IBM	PZA	5.00
1.101	ROLLO DE PAPEL PARA PLOTTER 91 X 50 MTS NUCLEO 2" IBM	PZA	5.00
1.102	REGLA METALICA DE 30 CM PILOT	PZA	10.00
1.103	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM BACO	PZA	10.00
1.104	REPUESTOS PARA BORRADORES DE LAPIZ PENTEL C/2	PZA	15.00
1.105	SACAPUNTAS METALICO MENDOZA	PZA	10.00
1.106	SEPARADORES CON NUMERO DEL 1 AL 31 IRASA	PAQ	10.00
1.107	SEPARADORES DE 15 DIVISIONES IRASA	PAQ	10.00
1.108	SEPARADORES CON PESTAÑAS DE COLORES C/5 IRASA	PAQ	10.00
1.109	SEPARADORES DE 8 DIVISIONES IRASA	PAQ	10.00
1.110	SEPARADORES CON NUMERO DEL 1 AL 5 AVERY	PAQ	10.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.111	SOBRE MANILA CON SOLAPA TAMAÑO COIN (8.8X5.08CM)	PAQ	3.00
1.112	TARJETERO P/PRESENTACION 120 TARJETAS M/CARTA VINIL MOD. 689 HAZEL	PZA	1.00
1.113	SOBRES PARA CDS BLANCO C/100 CANSA	PAQ	10.00
1.114	SOBRES MANILA MEDIA CARTA C/100 CANSA	PAQ	9.00
1.115	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA C/100 CANSA	PAQ	10.00
1.116	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO C/100 CANSA	PAQ	10.00
1.117	SOBRES BLANCOS TAMAÑO CARTA C/100 CANSA	PAQ	9.00
1.118	SOBRES MANILA DOBLE CARTA C/100 CANSA	PAQ	5.00
1.119	SOBRES BLANCOS TAMAÑO OFICIO C/100 CANSA	PAQ	5.00
1.120	SACAGRAPAS SABONIS	PZA	10.00
1.121	SACAPUNTA ELÉCTRICO VERTICAL Y SILENCIOSO MOD. EPS9V BOSTITCH	PZA	1.00
1.122	TARJETAS MEDIA CARTA BLANCAS BRISTOL 5X8 C/100 D'ALSE	PZA	10.00
1.123	TIJERA CROMADA NO.7 BARRILITO	PZA	5.00
1.124	FRASCO DE TINTA PARA SELLO COLOR ROJO AZOR	PZA	5.00
1.125	FRASCO DE TINTA PARA SELLO COLOR AZUL AZOR	PZA	5.00
1.126	FRASCO DE TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO AZOR	PZA	5.00
1.127	PILAS ALCALINAS AA C/4 DURACELL	PAQ.	14.00
1.128	PILAS ALCALINAS AAA C/4 DURACELL	PAQ.	15.00
1.129	LIQUIDO PARA LIMPIAR PINTARRON	PZA	4.00
1.130	PINS CABEZA DE PLASTICO	CAJA	5.00
	<b>GUAYMAS</b>		
1.131	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA (21.6 CM X 27.9 CM) 75 GLM, BLANCURA 97%)	CAJA (10 PAQ)	191
1.132	HOJAS BLANCAS OFICIO (75G/M2) (215.9 X 279.4 MM BLANCURA 88-89°)	CAJA (10 PAQ)	2
1.133	HOJAS COLOR VERDE TAMAÑO CARTA (75 GRS 37 KGS) BLANCURA 93%	CAJA (10 PAQ)	2
1.134	HOJAS COLOR AMARILLO TAMAÑO CARTA (75 GRS 37 KGS) BLANCURA 93%	CAJA (10 PAQ)	6
1.135	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA	PAQ (100 PZAS)	5
1.136	ETIQUETAS CUADRADA BLANCA	PAQ (100 PZAS)	5
1.137	BLOCK DE NOTAS MEDIA CARTA	PAQ (100 PZAS)	8
1.138	FOLDERS TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	PAQ(100 PIEZAS)	15
1.139	FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	PAQ(100 PIEZAS)	44
1.140	SOBRE MANILA T/BOLSA TAMAÑO EXTRA	PAQ(100 PIEZAS)	10
1.141	SOBRE MANILA T/BOLSA TAMAÑO OFICIO	PAQ (100 PZAS)	10
1.142	SOBRE MANILA T/BOLSA TAMAÑO CARTA	PAQ (100 PZAS)	20
1.143	SOBRE PARA RALLA	PAQ (500 PIEZAS)	17
1.144	SOBRES BLANCOS TAMAÑO CARTA 500 PZAS	PAQ (500 PIEZAS)	2
1.145	CARPETAS VERDES REGISTRADORAS PRINTAFORM NEGRO-FILE TAMAÑO CARTA	CAJA (20 PIEZAS)	30
1.146	CARPETAS BLANCAS VINIL DE TRES ARGOLLAS 1"	CAJA (10 PIEZAS)	17
1.147	CARPETAS BLANCAS VINIL DE TRES ARGOLLAS 1 1/2"	CAJA (10 PIEZAS)	18
1.148	CARPETAS BLANCAS VINIL DE TRES ARGOLLAS 2"	CAJA (10 PIEZAS)	30
1.149	CARPETAS BLANCAS VINBIL DE TRES ARGOLLAS 2" 1/2	CAJA (10 PIEZAS)	15
1.150	CARPETAS BLANCAS VINIL DE TRES ARGOLLAS 3"	CAJA (10 PIEZAS)	27

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.151	CARPETAS BLANCAS VINIL DE TRES ARGOLLAS 4"	CAJA (10 PIEZAS)	20
1.152	CARPETAS BLANCAS VINIL DE TRES ARGOLLAS 5"	CAJA (10 PIEZAS)	5
1.153	PROTECTORES DE HOJA TAMAÑO CARTA	PAQ (100 PZAS)	137
1.154	SEPARADORES POR MES (ENERO-DICIEMBRE)	PAQ	60
1.155	SEPARADORES POR DIA (1-31)	PAQ	86
1.156	CAJA DE PLASTICO P/ ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA CON GRAPA	PZA	95
1.157	TIJERA OFICINA OJO GRANDE 7"	PZA	15
1.158	LIBRETA UNIVERSITARIA RAYA (100 HOJAS)	PZA	30
1.159	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL RALLA (100 HOJAS)	PZA	37
1.160	BLOCK DE TAQUIGRAFIA	PZA	21
1.161	DISPENSADOR DE CINTA	PZA	10
1.162	CINTA INVISIBLE 260 18 MM X 33 MM	PZAS	42
1.163	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA MONTAJE FUERTE	PZAS	2
1.164	CINTA PARA SUMADORA	PZA	15
1.165	CINTA CANELA DE 48 MM X 50 M	PZA	15
1.166	CINTA PARA EMPACAR TRANSPARENTE 48 X 100	PZA	15
1.167	BLOCKS DE PAGARES C/80 HOJAS	PZA	15
1.168	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO SHARPIE NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	15
1.169	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO SHARPIE ROJO	CAJA (12 PIEZAS)	15
1.170	MARCATEXTOS AMARILLO	CAJA (12 PIEZAS)	47
1.171	MARCATEXTOS NARANJA	PZA	10
1.172	MARCATEXTOS AZUL	PZA	10
1.173	MARCATEXTOS VERDE	PZA	10
1.174	MARCATEXTOS ROSA	PZA	10
1.175	MARCADOR PERMANENTE NEGRO BARRIL TIPO METAL	CAJA	32
1.176	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	CAJA 12 PIEZAS	2
1.177	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR AZUL	CAJA (12 PIEZAS)	30
1.178	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	30
1.179	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR ROJO	CAJA (12 PIEZAS)	15
1.180	PLUMA PUNTO MEDIANO BIC COLOR NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	40
1.181	PLUMA PUNTO MEDIANO BIC COLOR NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	40
1.182	PLUMA PUNTO MEDIANO BIC ROJO	CAJA (12 PIEZAS)	5
1.183	LAPICEROS 0.5 MM	CAJA (12 PIEZAS)	3
1.184	PUNTILLAS 0.5 MM	CAJA (12 PIEZAS)	10
1.185	LAPIZ METRICO #2	CAJA (10 PIEZAS)	20
1.186	LAPIZ BICOLOR	PAQ (3 PIEZAS)	5
1.187	PINZAS SUJETAPAPEL 15 MM (MINI)	CAJA (12 PIEZAS)	25
1.188	PINZAS SUJETAPAPEL 19 MM (CHICA)	CAJA (12 PIEZAS)	25
1.189	PINZAS SUJETAPAPEL 25 MM (MEDIANA)	CAJA (12 PIEZAS)	25
1.190	PINZAS SUJETABLES 32 MM (GRANDE)	CAJA (12 PIEZAS)	25
1.191	PERFORADORA 2 ORIFICIOS FIERRO PEGASO 800	PZA	7
1.192	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS FIERRO PEGASO 300	PZA	5
1.193	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DIGITOS	PZA	10

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.194	SUMADORA PARA ROLLO	PZAS	8
1.195	ROLLO PAPEL BOND PARA SUMADORA	PZAS	135
1.196	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA CHICA	PZA	24
1.197	ENGRAPADORA GRANDE (GRAPAS ESTANDAR T/C)	PZA	15
1.198	GRAPA ESTANDAR	CAJA (5000)	105
1.199	SACAGRAPAS	PZA	15
1.200	MOUSE USB OPTICO INALAMBRICO	PZA	10
1.201	TECLADO	PZAS	6
1.202	MEMORIA USB 16GB	PZAS	20
1.203	LAPIZ ADHESIVO BLANCO DE 36 GR	PAQ (24 PZAS)	40
1.204	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ (7 ML C/U)	CAJA (12 PIEZAS)	32
1.205	PIZARRON CORCHO CON MARCO DE ROBLE	PZA	2
1.206	CHICHETAS	CAJA (500 PIEZAS)	5
1.207	PIZARRON BLANCO	PZA	3
1.208	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO	PZA	6
1.209	PLUMONES PIZARRON	PAQ (4 PIEZAS)	6
1.210	LIMPIADOR PARA PIZARRON	PIEZA	5
1.211	CUBO DE NOTAS NEON (76 X 76 MM) (3" X 3")	CUBO	60
1.212	CARTUCHO BANDERITAS POST IT 680-2	PAQ (50 PIEZAS)	40
1.213	MINI BANDERITAS POST IT COLORES 100	PAQ (100 PZAS)	40
1.214	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA NEGRO (2000 G)	PAQ	15
1.215	TABLAS DE APOYO ALUMINIO CON CLIP CARTA	PZA	30
1.216	LIGAS DE HULE No. 18	CAJA	64
1.217	FRASCO DE TINTA PARA SELLO NEGRO	PZA	10
1.218	FRASCO DE TINTA PARA SELLO AZUL	PZA	10
1.219	FRASCO DE TINTA PARA SELLO ROJO	PZA	10
1.220	TINTA PARA RECARGA ROLL ON AZUL	PZA	5
1.221	COJIN DE TINTA PARA SELLO	PZA	5
1.222	BROCHE BACO #8 C/50	CAJA (50 PIEZAS)	50
1.223	CERA PARA CONTAR ANTIDERRAPANTE CUENTA FACIL	PIEZA	15
1.224	PILAS ALCALINAS AA CON 4 PILAS	PAQ (4 PIEZAS)	10
1.225	PILAS ALCALINAS AAA CON 4 PILAS	PAQ (4 PIEZAS)	10
1.226	CHAROLA APILABLE ORGANIZADORA	PIEZA	5
1.227	ORGANIZADOR ESCRITORIO GIRATORIO NEGRO	PIEZA	5
1.228	BORRADOR RETRACTIL TIPO LAPIZ	CAJA (12 PIEZAS)	5
1.229	REPUESTO PARA BORRADOR TIPO LAPIZ	CAJA (12 PIEZAS)	5
1.230	REGLA METALICA	PIEZA	20
1.231	CLIPS TAMAÑO ESTANDAR #1	CAJA (100 PIEZAS)	45
1.232	CLIPS TAMAÑO JUMBO	CAJA (100 PIEZAS)	25
1.233	CLIPS MARIPOSA #1 GRANDE	CAJA (12 PIEZAS)	40
1.234	CLIPS MARIPOSA #2 MEDIANO	CAJA (50 PIEZAS)	40

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>EMPALME</b>		
1.235	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA (21.6 CM X 27.9 CM) 75 GLM, BLANCURA 97%)	CAJA (10 PAQ)	80
1.236	HOJAS BLANCAS OFICIO (75G/M2) (215.9 X 279.4 MM BLANCURA 88-89°)	CAJA (10 PAQ)	1
1.237	HOJAS COLOR VERDE TAMAÑO CARTA (75 GRS 37 KGS) BLANCURA 93%	CAJA (10 PAQ)	1
1.238	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA	PAQ (100 PZAS)	1
1.239	ETIQUETAS CUADRADA BLANCA	PAQ (100 PZAS)	1
1.240	BLOCK DE NOTAS MEDIA CARTA	PAQ (100 PZAS)	2
1.241	FOLDERS TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	PAQ (100 PZAS)	5
1.242	FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	PAQ(100 PIEZAS)	10
1.243	SOBRE MANILA T/BOLSA TAMAÑO OFICIO	PAQ (100 PZAS)	6
1.244	SOBRE MANILA T/BOLSA TAMAÑO CARTA	PAQ (100 PZAS)	6
1.245	SOBRES BLANCOS TAMAÑO CARTA 500 PZAS	PAQ (500 PIEZAS)	2
1.246	CARPETAS VERDES REGISTRADORAS PRINTAFORM NEGRO-FILE TAMAÑO CARTA	CAJA	3
1.247	CARPETAS BLANCAS VINIL DE TRES ARGOLLAS 2"	CAJA (10 PIEZAS)	5
1.248	CARPETAS BLANCAS VINBIL DE TRES ARGOLLAS 2" 1/2	CAJA (10 PIEZAS)	4
1.249	CARPETAS BLANCAS VINIL DE TRES ARGOLLAS 3"	CAJA (10 PIEZAS)	4
1.250	CARPETAS BLANCAS VINIL DE TRES ARGOLLAS 4"	CAJA (10 PIEZAS)	2
1.251	PROTECTORES DE HOJA TAMAÑO CARTA	PAQ (100 PZAS)	10
1.252	CAJA DE PLASTICO P/ ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA CON GRAPA	PZA	35
1.253	TIJERA OFICINA OJO GRANDE 7"	PZA	11
1.254	LIBRETA UNIVERSITARIA RAYA (100 HOJAS)	PZA	10
1.255	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL RALLA (100 HOJAS)	PZA	30
1.256	BLOCK DE TAQUIGRAFIA	PZA	30
1.257	DISPENSADOR DE CINTA	PZA	10
1.258	CINTA INVISIBLE 260 18 MM X 33 MM	PZAS	30
1.259	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA MONTAJE FUERTE	PZAS	1
1.260	CINTA PARA SUMADORA	PZA	5
1.261	CINTA CANELA DE 48 MM X 50 M	PZA	10
1.262	CINTA PARA EMPACAR TRANSPARENTE 48 X 100	PZA	10
1.263	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO SHARPIE NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	20
1.264	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO SHARPIE ROJO	CAJA (12 PIEZAS)	10
1.265	MARCATEXTOS AMARILLO	CAJA (12 PIEZAS)	30
1.266	MARCATEXTOS NARANJA	PZA	10
1.267	MARCATEXTOS AZUL	PZA	10
1.268	MARCATEXTOS VERDE	PZA	10
1.269	MARCATEXTOS ROSA	PZA	10
1.270	MARCADOR PERMANENTE NEGRO BARRIL TIPO METAL	CAJA	15
1.271	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	CAJA 12 PIEZAS	2
1.272	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR AZUL	CAJA (12 PIEZAS)	30
1.273	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	30
1.274	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR ROJO	CAJA (12 PIEZAS)	2
1.275	PLUMA PUNTO MEDIANO BIC COLOR NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	30
1.276	PLUMA PUNTO MEDIANO BIC COLOR AZUL	CAJA (12 PIEZAS)	30

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.277	PLUMA PUNTO MEDIANO BIC ROJO	CAJA (12 PIEZAS)	5
1.278	LAPICEROS 0.5 MM	CAJA (12 PIEZAS)	2
1.279	PUNTILLAS 0.5 MM	CAJA (12 PIEZAS)	4
1.280	LAPIZ METRICO #2	CAJA (10 PIEZAS)	10
1.281	LAPIZ BICOLOR	PAQ (3 PIEZAS)	2
1.282	PINZAS SUJETAPAPEL 15 MM (MINI)	CAJA (12 PIEZAS)	10
1.283	PINZAS SUJETAPAPEL 19 MM (CHICA)	CAJA (12 PIEZAS)	10
1.284	PINZAS SUJETAPAPEL 25 MM (MEDIANA)	CAJA (12 PIEZAS)	10
1.285	PINZAS SUJETABLES 32 MM (GRANDE)	CAJA (12 PIEZAS)	10
1.286	PERFORADORA 2 ORIFICIOS FIERRO PEGASO 800	PZA	5
1.287	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS FIERRO PEGASO 300	PZA	2
1.288	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DIGITOS	PZA	5
1.289	SUMADORA PARA ROLLO	PZAS	5
1.290	ROLLO PAPEL BOND PARA SUMADORA	PZAS	50
1.291	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA CHICA	PZA	2
1.292	ENGRAPADORA GRANDE (GRAPAS ESTANDAR T/C)	PZA	7
1.293	GRAPA ESTANDAR	CAJA (5000)	50
1.294	SACAGRAPAS	PZA	10
1.295	MOUSE USB OPTICO INALAMBRICO	PZA	6
1.296	TECLADO	PZAS	7
1.297	MEMORIA USB 16GB	PZAS	10
1.298	LAPIZ ADHESIVO BLANCO DE 36 GR	PAQ (24 PZAS)	15
1.299	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ (7 ML C/U)	CAJA (12 PIEZAS)	2
1.300	PIZARRON CORCHO CON MARCO DE ROBLE	PZA	1
1.301	CHICHETAS	CAJA (500 PIEZAS)	3
1.302	PIZARRON BLANCO	PZA	1
1.303	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO	PZA	4
1.304	PLUMONES PIZARRON	PAQ (4 PIEZAS)	4
1.305	LIMPIADOR PARA PIZARRON	PIEZA	4
1.306	CUBO DE NOTAS NEON (76 X 76 MM) (3" X 3")	CUBO	40
1.307	CARTUCHO BANDERITAS POST IT 680-2	PAQ (50 PIEZAS)	20
1.308	MINI BANDERITAS POST IT COLORES 100	PAQ (100 PZAS)	20
1.309	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA NEGRO (2000 G)	PAQ	2
1.310	TABLAS DE APOYO ALUMINIO CON CLIP CARTA	PZA	10
1.311	LIGAS DE HULE No. 18	CAJA	30
1.312	FRASCO DE TINTA PARA SELLO NEGRO	PZA	4
1.313	FRASCO DE TINTA PARA SELLO AZUL	PZA	5
1.314	FRASCO DE TINTA PARA SELLO ROJO	PZA	5
1.315	BROCHE BACO #8 C/50	CAJA (50 PIEZAS)	40
1.316	CERA PARA CONTAR ANTIDERRAPANTE CUENTA FACIL	PIEZA	9
1.317	CHAROLA APILABLE ORGANIZADORA	PIEZA	4
1.318	BORRADOR RETRACTIL TIPO LAPIZ	CAJA (12 PIEZAS)	2
1.319	REPUESTO PARA BORRADOR TIPO LAPIZ	CAJA (12 PIEZAS)	2

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.320	REGLA METALICA	PIEZA	15
1.321	CLIPS TAMAÑO ESTANDAR #1	CAJA (100 PIEZAS)	30
1.322	CLIPS TAMAÑO JUMBO	CAJA (100 PIEZAS)	20
1.323	CLIPS MARIPOSA #1 GRANDE	CAJA (12 PIEZAS)	20
1.324	CLIPS MARIPOSA #2 MEDIANO	CAJA (50 PIEZAS)	20
	<b>SAN CARLOS</b>		
1.325	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA (21.6 CM X 27.9 CM) 75 GLM, BLANCURA 97%)	CAJA (10 PAQ)	31
1.326	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA	PAQ (100 PZAS)	1
1.327	FOLDERS TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	PAQ (100 PZAS)	2
1.328	FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	PAQ(100 PIEZAS)	8
1.329	SOBRE MANILA T/BOLSA TAMAÑO OFICIO	PAQ (100 PZAS)	2
1.330	SOBRE MANILA T/BOLSA TAMAÑO CARTA	PAQ (100 PZAS)	3
1.331	CARPETAS VERDES REGISTRADORAS PRINTAFORM NEGRO-FILE TAMAÑO CARTA	CAJA	2
1.332	PROTECTORES DE HOJA TAMAÑO CARTA	PAQ (100 PZAS)	3
1.333	CAJA DE PLASTICO P/ ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA CON TAPA	PZA	30
1.334	TIJERA OFICINA OJO GRANDE 7"	PZA	4
1.335	LIBRETA UNIVERSITARIA RAYA (100 HOJAS)	PZA	10
1.336	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL RALLA (100 HOJAS)	PZA	10
1.337	BLOCK DE TAQUIGRAFIA	PZA	10
1.338	DISPENSADOR DE CINTA	PZA	2
1.339	CINTA INVISIBLE 260 18 MM X 33 MM	PZAS	30
1.340	CINTA PARA SUMADORA	PZA	4
1.341	CINTA CANELA DE 48 MM X 50 M	PZA	5
1.342	CINTA PARA EMPACAR TRANSPARENTE 48 X 100	PZA	5
1.343	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO SHARPIE NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	5
1.344	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO SHARPIE ROJO	CAJA (12 PIEZAS)	2
1.345	MARCATEXTOS AMARILLO	CAJA (12 PIEZAS)	4
1.346	MARCATEXTOS NARANJA	PZA	10
1.347	MARCATEXTOS AZUL	PZA	10
1.348	MARCATEXTOS VERDE	PZA	10
1.349	MARCATEXTOS ROSA	PZA	10
1.350	MARCADOR PERMANENTE NEGRO BARRIL TIPO METAL	CAJA	5
1.351	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	CAJA 12 PIEZAS	1
1.352	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR AZUL	CAJA (12 PIEZAS)	10
1.353	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	10
1.354	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR ROJO	CAJA (12 PIEZAS)	1
1.355	PLUMA PUNTO MEDIANO BIC COLOR NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	10
1.356	PLUMA PUNTO MEDIANO BIC COLOR NEGRO	CAJA (12 PIEZAS)	8
1.357	LAPIZ METRICO #2	CAJA (10 PIEZAS)	5
1.358	PINZAS SUJETAPAPEL 15 MM (MINI)	CAJA (12 PIEZAS)	5
1.359	PINZAS SUJETAPAPEL 19 MM (CHICA)	CAJA (12 PIEZAS)	5

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.360	PINZAS SUJETAPAPEL 25 MM (MEDIANA)	CAJA (12 PIEZAS)	5
1.361	PINZAS SUJETABLES 32 MM (GRANDE)	CAJA (12 PIEZAS)	5
1.362	PERFORADORA 2 ORIFICIOS FIERRO PEGASO 800	PZA	2
1.363	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DIGITOS	PZA	2
1.364	SUMADORA PARA ROLLO	PZAS	2
1.365	ROLLO PAPEL BOND PARA SUMADORA	PZAS	30
1.366	ENGRAPADORA GRANDE (GRAPAS ESTANDAR T/C)	PZA	2
1.367	GRAPA ESTANDAR	CAJA (5000)	18
1.368	SACAGRAPAS	PZA	3
1.369	MEMORIA USB 16GB	PZAS	3
1.370	LAPIZ ADHESIVO BLANCO DE 36 GR	PAQ (24 PZAS)	5
1.371	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ (7 ML C/U)	CAJA (12 PIEZAS)	1
1.372	CHICHETAS	CAJA (500 PIEZAS)	2
1.373	PIZARRON BLANCO	PZA	1
1.374	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO	PZA	1
1.375	PLUMONES PIZARRON	PAQ (4 PIEZAS)	2
1.376	LIMPIADOR PARA PIZARRON	PIEZA	2
1.377	CUBO DE NOTAS NEON (76 X 76 MM) (3" X 3")	CUBO (CON 4)	20
1.378	MINI BANDERITAS POST IT COLORES 100	PAQ (100 PZAS)	2
1.379	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA NEGRO (2000 G)	PAQ	1
1.380	TABLAS DE APOYO ALUMINIO CON CLIP CARTA	PZA	10
1.381	LIGAS DE HULE No. 18	CAJA	30
1.382	BROCHE BACO #8 C/50	CAJA (50 PIEZAS)	20
1.383	CERA PARA CONTAR ANTIDERRAPANTE CUENTA FACIL	PIEZA	6
1.384	BORRADOR RETRACTIL TIPO LAPIZ	CAJA (12 PIEZAS)	2
1.385	REPUESTO PARA BORRADOR TIPO LAPIZ	CAJA (12 PIEZAS)	2
1.386	REGLA METALICA	PIEZA	5
1.387	CLIPS TAMAÑO ESTANDAR #1	CAJA (100 PIEZAS)	20
1.388	CLIPS MARIPOSA #2 MEDIANO	CAJA (50 PIEZAS)	25
	<b>CANANEA</b>		
1.389	Agenda semanal en vinil	Pieza	2
1.390	Block evidence ampad color amarillo, rayado, tienen cartón rígido en la parte trasera y papel de alta calidad, las hojas tienen micro-perforación lo que permite un desprendimiento limpio y fácil tamaño carta, 50 hojas	Pieza	15
1.391	Block evidence ampad color amarillo, rayado, tienen cartón rígido en la parte trasera y papel de alta calidad, las hojas tienen micro-perforación lo que permite un desprendimiento limpio y fácil tamaño media carta, 50 hojas	Pieza	15
1.392	Borrador para pizarrón blanco	Pieza	3
1.393	Broche Baco #8 c/50	Caja	5
1.394	Caja de plástico p/ archivo muerto tamaño carta con grapa	Pieza	70

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.395	Calculadora de escritorio de 12 dígitos	Pieza	2
1.396	Carpetas blancas vinil de tres argollas 2"	Pieza	12
1.397	Carpetas blancas vinil de tres argollas 1"	Pieza	6
1.398	Carpetas blancas vinil de tres argollas 1/2"	Pieza	4
1.399	Carpetas blancas vinil de tres argollas 1 1/2"	Pieza	2
1.400	Carpetas blancas vinil de tres argollas 3"	Pieza	10
1.401	Carpetas blancas vinil de tres argollas 4"	Pieza	6
1.402	Carpetas verdes registradoras printaform nego-file tamaño carta	Pieza	90
1.403	Cartucho banderitas post it 680-2	Paq	24
1.404	Cartulina opalina blanca tamaño carta	Paq	3
1.405	Cera para contar antiderrapante cuenta fácil	Pieza	6
1.406	Charola apilable organizadora	Pieza	1
1.407	Cinta canela de 48 mm x 50 m	Pieza	2
1.408	Cinta gris 2"	Pieza	2
1.409	Cinta invisible 260 18 mm x 33 mm	Piezas	40
1.410	Clips mariposa 2	Caja	2
1.411	Clips tamaño estándar #1	Caja	22
1.412	Cojín de tinta para sello	Pieza	2
1.413	Corrector liquido tipo lápiz (7 ml c/u)	Pieza	25
1.414	Cubo de notas neón (76 x 76 mm) (3" x 3")	Block	35
1.415	Dispensador de cinta	Pieza	2
1.416	DVD-R	Pieza	150
1.417	Engrapadora grande (grapas estándar t/c)	Pieza	5
1.418	Folders tamaño carta color crema	Paq	8
1.419	Grapa estándar	Caja	28
1.420	Hoja amarilla t/c	Paq	3
1.421	Hoja blanca t/oficio	Paq	2
1.422	Hojas blancas tamaño carta (21.6 cm x 27.9 cm) 75 glm, blancura 97%)	Paq	850
1.423	Lapiceros 0.5 mm	Pza	10
1.424	Lápiz adhesivo blanco de 36 gr	Pieza	30
1.425	Lápiz bicolor	Pieza	2
1.426	Lápiz métrico #2	Pieza	100
1.427	Libreta de taquigrafía	Pieza	2
1.428	Libreta de tránsito	Pieza	50
1.429	Libreta universitaria raya (100 hojas)	Pieza	2
1.430	Libro de actas	Pieza	8
1.431	Ligas de hule no. 18	Caja	16
1.432	Limpiador para pizarrón	Caja	5
1.433	Marca textos amarillo	Pieza	24
1.434	Marca textos azul	Pieza	4
1.435	Marca textos naranja	Pieza	4
1.436	Marca textos rosa	Pieza	4

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.437	Marca textos verde	Pieza	4
1.438	Marcador check it para billetes falsos	Pieza	14
1.439	Marcador permanente negro barril tipo metal	Pieza	14
1.440	Marcador permanente punto fino sharpie negro	Pieza	14
1.441	Marcador permanente punto fino sharpie rojo	Pieza	1
1.442	Marcador permanente rojo barril tipo metal	Pieza	1
1.443	Memoria 16 gb	Pieza	3
1.444	Mini banderitas post it colores 100 de 5 colores	Paq	20
1.445	Papel Premium bond 91 x 50	Rollo	4
1.446	Papel térmico 80 x 70	Pieza	1,050
1.447	Perforadora 2 orificios fierro Pegaso 800	Pieza	2
1.448	Perforadora de 3 orificios fierro Pegaso 300	Pieza	1
1.449	Pilas alcalinas AA con 4 pilas	Paq	4
1.450	Pilas alcalinas AAA con 4 pilas	Paq	2
1.451	Pinzas sujeta papel 25 mm (mediana)	Caja	14
1.452	Pinzas sujeta papel 19 mm (chica)	Caja	14
1.453	Pinzas sujetables 32 mm (grande)	Caja	14
1.454	Pluma punto mediano bic color azul	Caja	30
1.455	Pluma punto mediano bic color negro	Caja	16
1.456	Pluma punto mediano bic rojo	Caja	2
1.457	Protectores de hoja tamaño carta	Paq c/100	2
1.458	Puntillas 0.5 mm	Pieza	7
1.459	Saca grapas	Pieza	1
1.460	Separadores por día (1-31)	Paq	2
1.461	Sobre 502 104mm x 240mm	Pieza	120
1.462	Sobre blanco tamaño 24 x 10	Pieza	100
1.463	Sobre manila t/bolsa tamaño oficio	Paq	20
1.464	Sobre manita t/c	Paq	2
1.465	Tablas de apoyo aluminio con clip carta	Pieza	1
1.466	Tijera oficina	Pieza	3
1.467	Tinta para recarga roll on azul	Pieza	1

**CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA LICITACION:**

1. Los productos requeridos deberán ser transportados vía terrestre y su transporte tendrá que ser efectuado por si mismos o compañías privadas autorizadas por la SCT. Cada vehículo de transporte de deberá contar con un chofer capacitado y calificado para atender cualquier emergencia derivada del producto que transporta. Para ello, debe de contar equipo de protección personal adecuado y con kits de emergencia. Todo vehículo de transporte deberá estar correcta y visiblemente identificado en cumplimiento a lo establecido por la SCT en materia de transporte de sustancias y materiales peligrosos.
2. En el caso de los suministros, estos deberán ser entregados conforme las solicitudes al supervisor encargado y estos deberán ser nuevos, estar empacados y contar con sus instructivos correspondientes si este fuera el caso.
3. Periodo de ejecución del contrato: del 22 de abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 siendo un total de 254 días naturales.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

4. Se les comunica a los licitantes que deberán incluir en la cotización todos los conceptos de la partida sin excepción y en la misma cotización todo lo necesario (materiales, mano de obra, herramienta, fletes y equipo) para la correcta ejecución y la adecuada transportación hasta los lugares que la unidad correspondiente designe.
5. La cantidad estimada de bienes descrita en el anexo 1, solo constituye una referencia de la proyección que requiere la convocante para garantizar un servicio de calidad, pero los requerimientos reales obedecerán a la demanda que se presente durante la vigencia del contrato.
6. Las cantidades podrán variar a la alza o a la baja, en la medida de las necesidades que se presenten en el transcurso del año, por lo que la convocante solo contraerá el compromiso de que los artículos que se detallan en la(s) partida(s) serán adquiridos única y exclusivamente a la (s) empresa(s) adjudicada(s), sin el compromiso para la convocante de adquirir las mismas cantidades de los artículos señalados en el anexo 1.
7. Así mismo los participantes deberán considerar que la convocante a través de la dirección de servicios generales o de la unidad administrativa correspondiente de la CEA al momento de formalizar el contrato, realizara los pedidos objeto del presente concurso, estos pedidos podrán ser semanales o mensuales de acuerdo a los requerimientos de la convocante y deberán ser entregado en los lugares que ella misma designe en un plazo no mayor a tres días naturales después de recibido el pedido por parte del proveedor, siendo todos en la ciudad correspondiente de la unidad administrativa, en el estado de sonora, la unidad administrativa se reserva el derecho de solicitar todas las adquisiciones en una sola exhibición o en partes según lo requiera dentro del plazo establecido de ejecución del contrato.
8. La UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE llevará a cabo la supervisión de la entrega de los materiales, En caso de que los resultados indiquen que no se está cumpliendo con las disposiciones encomendadas, se podrá rescindir administrativamente el contrato, con las consecuencias legales que procedan de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**PARTIDA 2  
“CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA CEA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>HERMOSILLO</b>			
2.001	Cartucho de tinta HP 954 XL Color cyan para impresora Officejet 8720	PZA	3.00
2.002	Cartucho de tinta HP 954 XL Color yellow para impresora Officejet 8720	PZA	3.00
2.003	Cartucho de tinta HP 954 XL Color negro para impresora Officejet 8720	PZA	3.00
2.004	Cartucho de tinta HP 954 XL Color magenta para impresora Officejet 8720	PZA	3.00
2.005	Cartucho de tinta HP 950 XL Color cyan para impresora Officejet 8620	PZA	3.00
2.006	Cartucho de tinta HP 951 XL Color yellow para impresora Officejet 8620 , 8600	PZA	3.00
2.007	Cartucho de tinta HP 951 XL Color CYAN para impresora Officejet 860	PZA.	3.00
2.008	Cartucho de tinta HP 950 XL Color negro para impresora Officejet 8620.8600	PZA	3.00
2.009	Cartucho de tinta HP 951 XL Color magenta para impresora Officejet 8620. 8600	PZA	3.00
2.010	Cartucho de tinta HP 932 XL Color negro para impresora HP 7110	PZA	3.00
2.011	Cartucho de tinta HP 933 XL Color Cyan para impresora HP 7110	PZA	3.00
2.012	Cartucho de tinta HP 933 XL Color Yellow para impresora HP 7110	PZA	3.00
2.013	Cartucho de tinta HP 933 XL Color Magenta para impresora HP 7110	PZA	3.00
2.014	TINTA HP 508A COLOR AMARILLO (IMPRESORA COLOR LASER JET ENTERPRISE M553)	CAJA	3.00
2.015	TINTA HP 508A COLOR MAGENTA (IMPRESORA COLOR LASER JET ENTERPRISE M553)	CAJA	3.00
2.016	TINTA HP 508A COLOR CIAN (IMPRESORA COLOR LASER JET ENTERPRISE M553)	CAJA	3.00
2.017	TINTA HP 508A COLOR NEGRO (IMPRESORA COLOR LASER JET ENTERPRISE M553)	CAJA	2.00
2.018	TINTA 78A COLOR NEGRO (IMPRESORA HP LASERJET P1606DN)	PZA	2.00
2.019	TONER LASJETP1102W HP CE285A	PZA	5.00
2.020	CARTUCHOS 122 XL NEGRO	PZA	2.00
2.021	CARTUCHOS 122 XL TRICOLOR	PZA	2.00
2.022	CARTUCHO 940 XL (K)	PZA	2.00
2.023	CARTUCHO 940 XL (M)	PZA	2.00
2.024	CARTUCHO 940 XL (C)	PZA	2.00
2.025	CARTUCHO 940 XL (Y)	PZA	2.00
2.026	CARTUCHO HP974 AMARILLO	PZA	2.00
2.027	CARTUCHO HP974 MAGENTA	PZA	2.00
2.028	CARTUCHO HP974 CYAN	PZA	2.00
2.029	CARTUCHO HP974 NEGRO	PZA	2.00
2.030	CARTUCHO DE TINTA NO 78 TRICOLOR	PZA	2.00
<b>GUAYMAS</b>			
2.031	TONER HP 85 A	PZA	2
2.032	TINTA HP 932 NEGRO	PZA	2
2.033	TINTA HP 933 MAGENTA	PZA	2
2.034	TINTA HP 933 CIAN	PZA	3
2.035	CABEZAL DE IMPRESIÓN NEGRO MATE Y CIAN	PZA	2
2.036	CABEZAL DE IMPRESIÓN MAGENTA CLARO Y CIAN CLARO	PZA	2
2.037	CABEZAL DE IMPRESIÓN MAGENTA Y AMARILLO	PZA	2
2.038	CABEZAL DE IMPRESIÓN NEGRO FOTOGRAFICO Y GRIS CLARO	PZA	2

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.039	TINTA HP 950 NEGRO	PZA	2
2.040	TINTA HP 951 AMARILLO	PZA	2
2.041	TINTA HP 951 MAGENTA	PZA	2
2.042	TINTA HP 951 CIAN	PZA	2
2.043	TONER MLT-D111S	PZA	2
2.044	TINTA HP 122 NEGRO	PZA	2
2.045	TINTA HP 122 COLOR	PZA	2
2.046	TONER ML-1610DS	PZA	2
2.047	TONER HP 85 A	PZA	2
2.048	TONER HP 36 A	PZA	2
2.049	CINTA EPSON 8750	PZA	1
2.050	CINTA EPSON 8750	PZA	1
2.051	CINTA EPSON 8750	PZA	1
2.052	TONER HP 83A	PZA	1
2.053	TONER HP 83A	PZA	1
2.054	TONER HP 35A	PZA	1
2.055	TINTA HP 670 NEGRO	PZA	1
2.056	TINTA HP 670 MAGENTA	PZA	1
2.057	TINTA HP 670 CIAN	PZA	1
2.058	TINTA HP 670 AMARILLO	PZA	1
2.059	TONER HP 125A NEGRO	PZA	1
2.060	TONER HP 125A MAGENTA	PZA	1
2.061	TONER HP 125A AZUL	PZA	1
2.062	TONER HP 125A AMARILLO	PZA	1
2.063	CINTA EPSON SO15329	PZA	1
2.064	TONER HP 79A	PZA	1
2.065	TONER SAMSUNG D111S	PZA	1
	<b>EMPALME</b>		
2.066	TONER SAMSUNG D111S	PZA	4
2.067	TONER SAMSUNG D111S	PZA	2
2.068	TINTA HP 772 NEGRO FOTOGRAFICO	PZA	2
2.069	TINTA HP772 MAGENTA	PZA	2
2.070	TINTA HP 772 MAGENTA CLARO	PZA	2
2.071	TINTA HP 772 AMARILLO	PZA	1
2.072	TINTA HP 772 CIAN	PZA	1
2.073	TINTA HP 772 CIAN CLARO	PZA	1
2.074	TINTA HP 772 GRIS CLARO	PZA	1
2.075	TINTA HP 772 NEGRO MATE	PZA	1
2.076	CABEZAL DE IMPRESIÓN NEGRO MATE Y CIAN	PZA	1
2.077	CABEZAL DE IMPRESIÓN MAGENTA CLARO Y CIAN CLARO	PZA	1
2.078	CABEZAL DE IMPRESIÓN MAGENTA Y AMARILLO	PZA	1
2.079	CABEZAL DE IMPRESIÓN NEGRO FOTOGRAFICO Y GRIS CLARO	PZA	1
2.080	TINTA HP 950 NEGRO	PZA	1
	<b>SAN CARLOS</b>		
2.081	TONER HP 85 A	PZA	11
2.082	TONER KM-1500	PZA	5
	<b>CANANEA</b>		
2.083	Cartucho HP Num. 21 NEGRA	Pza	3.00
2.084	Cartucho HP Num. 22 COLOR	Pza	2.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.085	Toner HP LASERJET 81A	Pza	9.00
2.086	Toner HP LASERJET CF237A	Pza	1.00
2.087	Toner 312A NEGRO	Pza	10.00
2.088	Cartucho CF381A	Pza	8.00
2.089	Cartucho CF382A	Pza	8.00
2.090	Cartucho CF 383A	Pza	8.00
2.091	Toner HP LASERJET CF287A	Pza	1.00
2.092	Toner CB540A	Pza	4.00
2.093	Toner CB541A	Pza	3.00
2.094	Toner CB542A	Pza	3.00
2.095	Toner CB543A	Pza	3.00

**CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA LICITACION:**

1. PARA LOS CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, SE DEBERÁ COTIZAR CARTUCHOS O TONERS DE MARCA RECONOCIDA Y ORIGINALES (NO RECARGABLES).
2. Los productos requeridos deberán ser transportados vía terrestre y su transporte tendrá que ser efectuado por si mismos o compañías privadas autorizadas por la SCT. Cada vehículo de transporte de deberá contar con un chofer capacitado y calificado para atender cualquier emergencia derivada del producto que transporta. Para ello, debe de contar equipo de protección personal adecuado y con kits de emergencia. Todo vehículo de transporte deberá estar correcta y visiblemente identificado en cumplimiento a lo establecido por la SCT en materia de transporte de sustancias y materiales peligrosos.
3. En el caso de los suministros, estos deberán ser entregados conforme las solicitudes al supervisor encargado y estos deberán ser nuevos, estar empacados y contar con sus instructivos correspondientes si este fuera el caso.
4. Periodo de ejecución del contrato: del 22 de abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 siendo un total de 254 días naturales.
5. Se les comunica a los licitantes que deberán incluir en la cotización todos los conceptos de la partida sin excepción y en la misma cotización todo lo necesario (materiales, mano de obra, herramienta, fletes y equipo) para la correcta ejecución y la adecuada transportación hasta los lugares que la unidad correspondiente designe.
6. La cantidad estimada de bienes descrita en el anexo 1, solo constituye una referencia de la proyección que requiere la convocante para garantizar un servicio de calidad, pero los requerimientos reales obedecerán a la demanda que se presente durante la vigencia del contrato.
7. Las cantidades podrán variar a la alza o a la baja, en la medida de las necesidades que se presenten en el transcurso del año, por lo que la convocante solo contraerá el compromiso de que los artículos que se detallan en la(s) partida(s) serán adquiridos única y exclusivamente a la (s) empresa(s) adjudicada(s), sin el compromiso para la convocante de adquirir las mismas cantidades de los artículos señalados en el anexo 1.
8. Así mismo los participantes deberán considerar que la convocante a través de la dirección de servicios generales o de la unidad administrativa correspondiente de la CEA al momento de formalizar el contrato, realizara los pedidos objeto del presente concurso, estos pedidos podrán ser semanales o mensuales de acuerdo a los requerimientos de la convocante y deberán ser entregado en los lugares que ella misma designe en un plazo no mayor a tres días naturales después de recibido el pedido por parte del proveedor, siendo todos en la ciudad correspondiente de la unidad administrativa, en el estado de sonora, la unidad administrativa se reserva el derecho de solicitar todos las adquisiciones en una sola exhibición o en partes según lo requiera dentro del plazo establecido de ejecución del contrato.
9. La UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE llevará a cabo la supervisión de la entrega de los materiales, En caso de que los resultados indiquen que no se está cumpliendo con las disposiciones encomendadas, se podrá rescindir administrativamente el contrato, con las consecuencias legales que procedan de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

**ANEXO 2  
RELACIÓN DE ARTÍCULOS, DE LOS CUALES ES NECESARIO LA  
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SEGÚN LA PARTIDA A COTIZAR:**

**PARTIDA NO. 1 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO EN UNIDADES HERMOSILLO, GUAYMAS,  
EMPALME, Y CANANEA**

NUMERO CLAVE	ARTÍCULOS MUESTRAS	UNIDAD	CANTIDAD
1.002	BANDERITAS POST IT COLOR AMARILLO MOD. 680-5 3M	PZA	1
1.014	CLIPS MARIPOSA DE 1" C/12 BACO	CAJA	1
1.030	CARPETA VINIL 2" BLANCA SAMSILL	PZA	1
1.047	HOJAS BLANCAS T/C 95% BLANCURA 75mg2 SCRIBE ROJO	PAQ CON 500 HOJAS	1
1.048	HOJAS BLANCAS T/O 95% BLANCURA 75mg2 SCRIBE ROJO	PAQ CON 500 HOJAS	1
1.050	LAPIZ ADHESIVO DIXON 36 GRS	PIEZA	1
1.072	MEMORIA USB 16 GB KINGSTON	PIEZA	1
1.169	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO SHARPIE ROJO	PIEZA	1
1.171	MARCATEXTOS NARANJA	PIEZA	1
1.177	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR AZUL	CAJA (12 PIEZAS)	1

**\*EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LAS MUESTRAS SOLO DE LA PARTIDA QUE DESEA A PARTICIPAR.**

**PARTIDA NO. 2 CONSUMIBLES DE CÓMPUTO EN UNIDADES HERMOSILLO Y CANANEA**

NUMERO CLAVE	ARTÍCULOS MUESTRAS	UNIDAD	CANTIDAD
2.006	Cartucho de tinta HP 951 XL Color yellow para impresora Officejet 8620 , 8600	PIEZA	1
2.007	Cartucho de tinta HP 951 XL Color CYAN para impresora Officejet 860	PIEZA	1
2.008	Cartucho de tinta HP 950 XL Color negro para impresora Officejet 8620.8600	PIEZA	1
2.009	Cartucho de tinta HP 951 XL Color magenta para impresora Officejet 8620. 8600	PIEZA	1
2.081	TONER HP 85 A	PIEZA	1
2.087	Toner 312A NEGRO	PIEZA	1

**\* EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LAS MUESTRAS SOLO DE LA PARTIDA QUE VAYA A PARTICIPAR.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**ANEXO 3**  
**MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. \_\_\_\_\_, A PRECIO FIRME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA POR SU VOCAL EJECUTIVO C. ING. SERGIO AVILA CECEÑA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ POR SU PROPIO DERECHO Y A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA.- "LA ENTIDAD"**, POR CONDUCTO DE SU VOCAL EJECUTIVO DECLARA:

- A) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON FUNCIONES DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CREADA POR DECRETO DEL EJECUTIVO DE SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999, QUE TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, COORDINAR ACCIONES CON LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES EN MATERIA DE AGUA Y EJECUTAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS, ASÍ COMO APLICAR Y EJERCER RECURSOS QUE HAYAN SIDO OBJETO DE DESCENTRALIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO, O LO SEAN EN EL FUTURO, DE ACUERDOS O CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DESARROLLO HIDROAGRÍCOLA Y CUALQUIER OTRO USO DEL AGUA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO, PRESUPUESTACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR HIDRÁULICO.
- B) QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE SONORA, EL C. ING. SERGIO AVILA CECEÑA, VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, ACREDITA EL CARÁCTER CON EL QUE COMPARECE EN ESTE ACTO, EXHIBIENDO UNA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015 LE OTORGARA LA C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, QUE LO FACULTA A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- C) LA \_\_\_\_\_ DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, O EN SU CASO, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DESIGNE POR ESCRITO PARA TALES EFECTOS.
- D) QUE PARA CUBRIR EL COMPROMISO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO \_\_\_\_\_ SEGÚN OFICIO SEGÚN OFICIO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA, Y OFICIO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. LA ASIGNACIÓN SERÁ PARA UN SOLO EJERCICIO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL QUE A LA LETRA DICE: "ARTICULO 49.- EN CASOS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, LA SECRETARÍA PODRÁ AUTORIZAR QUE SE CELEBREN CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS, DE ADQUISICIONES O DE OTRA ÍNDOLE, QUE REBASAN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS PARA EL AÑO, PERO EN ESTOS SUPUESTOS LOS COMPROMISOS EXCEDENTES NO CUBIERTOS QUEDARÁN SUJETOS, PARA LOS FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS AÑOS SUBSECUENTES", EL EJERCICIO Y PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE OBTENGA DE ESTE PROCEDIMIENTO ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS, SIN QUE LA FALTA DE REALIZACIÓN DE ESTA ÚLTIMA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.
- E) EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

- F) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- G) QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DE **LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926008991-007-2019**.
- H) QUE LOS SUMINISTROS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN SUPERVISADOS A SU ENTREGA POR **“LA ENTIDAD”**, A TRAVÉS DE LOS QUE ELLA MISMA DESIGNE

**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” DECLARA:**

- A) QUE ES PERSONA MORAL Y ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON ESCRITURA CONSTITUTIVA No. \_\_\_\_\_, VOLUMEN \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_ Lic. \_\_\_\_\_, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO \_\_\_\_\_ BAJO \_\_\_\_\_ EL \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Vol. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.
- B) EL C. \_\_\_\_\_ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. \_\_\_\_\_, VOLUMEN \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_ Lic. \_\_\_\_\_, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, PRESENTANDO ADEMÁS IDENTIFICACIÓN OFICIAL No. \_\_\_\_\_.
- C) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y DISPONE DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.
- D) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, COL. \_\_\_\_\_, EN \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.
- E) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y DISPONE DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.
- F) QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LA MISMA.
- G) QUE ES MEXICANO POR NACIMIENTO Y ASIMISMO CONVIENE QUE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EL BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

**EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “LA ENTIDAD” ENCOMIENDA A “EL PROVEEDOR” LA ADQUISICIÓN RELATIVA A: “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA” DE ACUERDO AL PEDIDO QUE “LA ENTIDAD” LE REALICE A “EL PROVEEDOR”, UTILIZANDO PARA ELLO SU PROPIO PERSONAL DEBIDAMENTE CONTRATADO, PROPORCIONANDO MANO DE OBRA, MEDIOS DE TRANSPORTE Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESENTADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

DERECHO A EFECTUAR DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLAN CON LA MARCA Y CALIDAD ESPECIFICADA EN LA PROPUESTA, O BIEN, DE MATERIALES ENCONTRADOS DEFECTUOSOS O INUTILIZABLES.

**OCTAVA: REGISTRO Y MODIFICACIONES DE LOS SUMINISTROS.- “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, SEGÚN EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE SEXTA. CON RESPECTO A LAS ÓRDENES SUBSECUENTES QUE EN SU CASO MODIFIQUEN EL PROGRAMA DE ENTREGA, ESPECIFICACIONES O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE AFECTEN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO **“LA ENTIDAD”**, COMUNICARÁ LO CONDUCENTE POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”**, O A LA PERSONA AUTORIZADA POR ESTE.

**NOVENA.- CONDICIONES Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS POR **“EL PROVEEDOR”**, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS DE TRANSPORTE, PUESTOS EN PISO Y SIN CARGO PARA **“LA ENTIDAD”** EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA.- ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES.-** LOS RIESGOS DE TRASLADO Y MANEJO DE LOS BIENES SON POR CUENTA DE **“EL PROVEEDOR”**, HASTA EL MOMENTO DE SER RECIBIDOS EN EL DOMICILIO INDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ENTREGA POR **“LA ENTIDAD”**.

**DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE **“LA ENTIDAD”** PODRÁ ACORDAR CON **“EL PROVEEDOR”** EL INCREMENTO DEL SUMINISTRO E IMPORTE DE LOS BIENES, MEDIANTE MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN ESTE CONTRATO Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE; IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE EFECTÚEN RESPECTO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO.

**DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO.-** **“LA ENTIDAD”** A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_, ESTARÁ FACULTADA PARA SUPERVISAR Y VIGILAR EN TODO TIEMPO, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**.

ASÍ MISMO **“LA ENTIDAD”** PODRÁ INDICAR POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”**, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES Y MODIFICACIONES QUE SEAN ORDENADAS.

**DÉCIMA TERCERA: PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE CALIDAD.-** **“LA ENTIDAD”** PODRÁ SOLICITAR A **“EL PROVEEDOR”** LAS PRUEBAS, POR EL SISTEMA DE MUESTREO QUE CONSIDERE NECESARIAS, PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, SIN COSTO ALGUNO PARA **“LA ENTIDAD”**.

**DÉCIMA CUARTA: FORMA DE PAGO.-**

**A)** **“LA ENTIDAD”** A TRAVÉS DE LA **“DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”** PAGARÁ A **“EL PROVEEDOR”** EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE RECIBIDA LA FACTURA EN EL CEA, DEBIDAMENTE VALIDADA, POR EL IMPORTE DE LOS BIENES ENTREGADOS A SATISFACCIÓN DE **“LA ENTIDAD”**, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PROGRAMA DE ENTREGA QUE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEXTA, DEL PRESENTE CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARÁ A LA CONVOCANTE PARA QUE DEDUZCA DE EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE LO SIGUIENTE:

1. EL 0.2% (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE LA ADQUISICIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CONCEPTO APORTACIÓN PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN CONTROL PARA SECRETARÍA DE LA CONTROLARÍA GENERAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 326 FRACCIÓN VI NUMERAL 1 LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.
2. EL 15% (QUINCE POR CIENTO) SOBRE 0.2% POR CONCEPTO DE APORTACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE SONORA (UNISON). LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 246, 247 Y 249 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.
3. EL 15% (QUINCE POR CIENTO) SOBRE 0.2%, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP). LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 289 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

4. EL 15% (QUINCE POR CIENTO) SOBRE EL 0.2%, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 292 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

**B) "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR DEBIDAMENTE ESTIMADO EL VALOR DEL MONTO TOTAL DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DESPUÉS DEL CUAL NO LE SERÁ ADMITIDA RECLAMACIÓN ALGUNA.

**C)** LA LIQUIDACIÓN DE LAS FACTURAS PRESENTADAS POR **"EL PROVEEDOR"**, NO REPRESENTA EN NINGÚN CASO LA ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

**D)** EL IMPORTE RESULTANTE DE LAS DEVOLUCIONES REALIZADAS POR **"LA ENTIDAD"** A **"EL PROVEEDOR"** SERÁ DESCONTADO DEL PAGO INMEDIATO SIGUIENTE QUE **"LA ENTIDAD"** LE REALICE A **"EL PROVEEDOR"**.

**E)** EL IMPORTE RESULTANTE DE LA PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN EL SUMINISTRO SERÁ DESCONTADO, EN EL PAGO INMEDIATO SIGUIENTE QUE **"LA ENTIDAD"** LE REALICE A **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA QUINTA: IMPUESTOS Y DERECHOS VARIOS.-** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN SERÁN PAGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A) "LA ENTIDAD"** PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE RESULTE.

**B) "EL PROVEEDOR"**, EN SU CASO, CUBRIRÁ LOS DERECHOS INHERENTES.

**C)** LAS PARTES CONVIENEN Y **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA DESDE AHORA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN LAS FACTURAS QUE **"LA ENTIDAD"**, LE AUTORICE PARA PAGO, ESTE EFECTUÉ LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- EL 0.2% (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE LA ADQUISICIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CONCEPTO APORTACIÓN PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN CONTROL PARA SECRETARIA DE LA CONTROLARÍA GENERAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 326 FRACCIÓN VI NUMERAL 1 LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.
- EL 15% (QUINCE POR CIENTO) SOBRE 0.2% POR CONCEPTO DE APORTACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE SONORA (UNISON). LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 246, 247 Y 249 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.
- EL 15% (QUINCE POR CIENTO) SOBRE 0.2%, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP). LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 289 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.
- EL 15% (QUINCE POR CIENTO) SOBRE EL 0.2%, POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 292 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

POR ÚLTIMO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CALCULAR Y DETALLAR EN LA FACTURA RESPECTIVA LAS DEDUCCIONES Y RETENCIONES PREVISTAS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN.

EL RETRASO EN EL PAGO DE LOS BIENES POR PARTE DE LA ENTIDAD NO SERÁ CONSIDERADA UNA JUSTIFICACIÓN O EXCLUYENTE DE IMPUTABILIDAD A FAVOR DEL PARTICIPANTE GANADOR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, A MENOS QUE EL ADEUDO SE PROLONGUE POR UN PERIODO MAYOR A 45 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S).

**DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-**

"EL PROVEEDOR " SE OBLIGA A PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO, UNA FIANZA A FAVOR DE "SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA", EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, EQUIVALENTE AL 10% ( DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS, SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO IMPONE A "EL PROVEEDOR". SÍ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, NO SE HUBIERE OTORGADO LA

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

FIANZA RESPECTIVA "LA ENTIDAD" PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO PUDIENDO ADJUDICARLO AL PARTICIPANTE SIGUIENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 28, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA. MIENTRAS QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE LA FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE SEÑALEN, NO SE CUBRIRÁ FACTURA ALGUNA, PARA RESPONDER DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, ASÍ COMO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR", DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO; LA CITADA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE TODO EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y DEBERÁ SER PRORROGADA POR "EL PROVEEDOR", CON EL CONSENTIMIENTO DEL FIADOR, CUANDO POR RETRASO POR CAUSA JUSTIFICADA SEA PRORROGADO EL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONVENIDO.

LA FIANZA REFERIDA EN ESTA CLÁUSULA, DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

1. QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.
2. QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
3. QUE SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
4. QUE PARA SER LIBERADA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.
5. QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
6. QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
7. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA
8. LA AFIANZADORA NO DISFRUTARÁ DE LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 3135 Y 3136 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES QUE SE CONTIENEN EN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO SEGUNDO Y EN EL TÍTULO QUINTO SECCIÓN TRES DE LA PROPIA LEY, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA O DEJE DE CUMPLIR, EN TODO O EN PARTE, CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD O CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DEL DAÑO PATRIMONIAL SUFRIDO A CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" E IMPLEMENTARÁ EL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE PARA HACER VÁLIDA LA FIANZA SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN PREVIA A "EL PROVEEDOR".

EN CASO DE QUE LA ENTIDAD POR RAZONES FUNDADAS Y BAJO SU RESPONSABILIDAD REALIZARA MODIFICACIONES AL CONTRATO EN CUANTO AL INCREMENTO DE LOS BIENES REQUERIDOS O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN III Y 33 DE LA LEY Y SU REGLAMENTO RESPECTIVAMENTE, DEBERÁ AJUSTARSE A DICHAS MODIFICACIONES

**DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR"** SE HACE RESPONSABLE POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES INCLUYENDO DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES Y EN CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CON MOTIVO DE LOS MISMOS PUEDAN LLEGAR A CAUSAR A TERCEROS.

**DÉCIMA OCTAVA.- "LA ENTIDAD"**, SE RESERVA EL DERECHO DE VIGILAR Y SANCIONAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES.- "EL PROVEEDOR"** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE HACE RESPONSABLE DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DE **"LA ENTIDAD"**, EN RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**VIGÉSIMA.- VERIFICACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS.-** EN CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN EL ART. 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A **“EL PROVEEDOR”**:

**A).-** QUE LA ENTREGA DE BIENES PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR QUIEN ÉSTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO;

**B).-** QUE LA REVISIÓN PUEDE SER PRACTICADA EN LOS CENTROS DE ENTREGA DE LOS BIENES;

**C).-** QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN;

**D).-** QUE EL PROVEEDOR ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE CONTRAEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY;

**VIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** **“LA ENTIDAD”** SE RESERVA EL DERECHO DE SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ESTOS SE ENCUENTREN. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TEMPORAL, **“LA ENTIDAD”** INFORMARÁ A **“EL PROVEEDOR”** EN UN PLAZO NO MAYOR DE SIETE DÍAS, SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA DE LA SUSPENSIÓN Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE JUSTIFIQUE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ OBTENER DEL FIADOR, LA PRÓRROGA DE LA FIANZA MENCIONADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA DEFINITIVA, SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO, SIN QUE **“EL PROVEEDOR”** TENGA DERECHO DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, INDEMNIZACIÓN U OTRO SIMILAR. CUANDO **“LA ENTIDAD”** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”**, PAGARÁ A ÉSTE, A LOS PRECIOS UNITARIOS VIGENTES EN ESTE CONTRATO, EL IMPORTE DE LOS BIENES SUMINISTRADOS A LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** LAS PARTES CONVIENEN Y **“EL PROVEEDOR”** ACEPTA EN FORMA EXPRESA, QUE **“LA ENTIDAD”** PODRÁ RESCINDIR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE SU PARTE, SIN NECESIDAD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN:

**1.-** SI POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”**, ÉSTE NO INICIA LOS SUMINISTROS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA FECHA INDICADA EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL MISMO O BIEN, SI LOS BIENES SUMINISTRADOS NO REÚNEN, A JUICIO DE **“LA ENTIDAD”**, LA CALIDAD REQUERIDA.

**2.-** SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, O SE NIEGA A REPONER, ALGUNOS DE LOS QUE HUBIEREN SIDO RECHAZADOS COMO DEFECTUOSOS POR **“LA ENTIDAD”**, O POR HABER SIDO MANUFACTURADOS CON MATERIAL QUE NO REÚNAN LA CALIDAD Y LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

**3.-** SI NO EJECUTA LA ENTREGA DE LOS BIENES, A JUICIO DE **“LA ENTIDAD”**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO, O NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR ESCRITO POR **“LA ENTIDAD”**.

**4.-** SI SE DECLARA EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS, O HACE CESIÓN DE SUS BIENES, EN FORMA QUE PUDIESE AFECTAR LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

**5.-** SI SUBCONTRATA O CEDE PARCIAL O TOTALMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO.

**6.-** SI **“EL PROVEEDOR”** NO PROPORCIONA A **“LA ENTIDAD”**, A LAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA O SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ESTE CONTRATO.

**7.-** CUANDO SE ADVIERTA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, DE SUS OBLIGACIONES FISCALES O LABORALES, QUE REDUNDE NEGATIVAMENTE EN LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO, SEA POR SUSPENSIÓN DEL MISMO, POR LA INTERVENCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN POR

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

PARTE DE AUTORIDADES FISCALES O POR LA INTERPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTOS LABORALES Y FISCALES QUE CAUSEN MOLESTIAS A **“LA ENTIDAD”**, SEGÚN SU JUICIO.

**8.-** EN GENERAL POR EL INCUMPLIMIENTO, A JUICIO DE **“LA ENTIDAD”**, POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, DE ALGUNA CLÁUSULA DEL PRESENTE CONTRATO, O CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL MISMO O SUS ANEXOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO, **“LA ENTIDAD”**, PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

A EFECTO DE ACREDITAR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, LA FALTA DE CALIDAD REQUERIDA, LA NO CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y, EN GENERAL, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE **“EL PROVEEDOR”**, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 7 Y 8 DE LA PRESENTE CLÁUSULA, **“LA ENTIDAD”**, LEVANTARÁ LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, NOTIFICANDO DE LAS FALLAS A **“EL PROVEEDOR”**, A EFECTO DE QUE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, UNA VEZ HECHO LO CUAL **“LA ENTIDAD”**, DECIDIRÁ SOBRE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ DE MANERA UNILATERAL, CON LA SOLA NOTIFICACIÓN A **“EL PROVEEDOR”**, Y SIN NECESIDAD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

EN EL CASO DE LAS CAUSALES PREVISTAS EN LOS NUMERALES 4, 5 Y 6 DE LA PRESENTE CLÁUSULA, LA SOLA PRUEBA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE **“LA ENTIDAD”** DE QUE **“EL PROVEEDOR”** HA INCURRIDO EN TALES CAUSALES, DARÁ LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **“LA ENTIDAD”**, LA CUAL SE HARÁ DE MANERA UNILATERAL, CON LA SOLA NOTIFICACIÓN A **“EL PROVEEDOR”**, Y SIN NECESIDAD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**VIGÉSIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.-** SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON EL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES DESIGNADO POR **“LA ENTIDAD”**, DEBERÁ CUBRIR A ÉSTA, EL IMPORTE QUE RESULTE DEL UNO AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE QUE SURJA LA DEMORA HASTA LA FECHA EN QUE SE REANUDE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SOBRE EL VALOR TOTAL ESTIMADO DEL PRESENTE CONTRATO; EN EL CASO DE QUE **“LA ENTIDAD”** ENCUENTRE ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, **“EL PROVEEDOR”** SE COMPROMETE A CUBRIRLO DE FORMA INMEDIATA. ADEMÁS, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE TIENEN TRES INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A CALIDAD O ENTREGA DE LOS BIENES; INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA ANTERIORMENTE **“LA ENTIDAD”**, PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO MENCIONADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE ESTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA:** **“LA ENTIDAD”** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO MEDIANTE COMUNICACIÓN POR ESCRITO CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN A **“EL PROVEEDOR”**, CUANDO POR CONVENIR A LOS INTERESES DE **“LA ENTIDAD”** ASÍ LO DETERMINE; CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

EN EL SUPUESTO QUE SE COMPRUEBE QUE EXISTE UN DETRIMENTO EN CONTRA DE **“LA ENTIDAD”** HABRÁ DE ACTUALIZARSE DE MANERA INMEDIATA LA TERMINACIÓN INMINENTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA QUINTA: AJUSTE DE PRECIOS.-** **“LA ENTIDAD”**, SÓLO EN CASOS JUSTIFICADOS PODRÁ AUTORIZAR AJUSTE A LOS PRECIOS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y ARTÍCULOS 43, 44, 45, 46 Y 47 DE SU REGLAMENTO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

SOLO SE ADMITIRÁN INCREMENTOS SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), ES SUPERIOR AL 5%, ESTE INCREMENTO PODRÁ SER AUTORIZADO SIEMPRE QUE LA EMPRESA ADJUDICADA DEMUESTRE A SATISFACCIÓN DE “**LA ENTIDAD**”, QUE SU PROVEEDOR O FABRICANTE LE INCREMENTÓ EN UN PORCENTAJE IGUAL O MAYOR AL DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, ESTOS INCREMENTOS SERÁN APLICADOS A AQUELLOS ARTÍCULOS CUYA VARIACIÓN EN EL PRECIO OCURRA POSTERIOR AL PERÍODO DEL PEDIDO, SUMINISTRO Y FACTURACIÓN.

**VIGÉSIMA SEXTA:** TODA LA INFORMACIÓN Y DATOS PROPORCIONADOS QUE DAN ORIGEN Y TIENEN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONTRATO, TIENEN EL CARÁCTER DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PODRÁ DARSE A CONOCER PREVIA AUTORIZACIÓN DE “**LA ENTIDAD**”, A EXCEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE DE ACCESO RESTRINGIDO EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, LA CUAL, EN NINGÚN MOMENTO, NI “**EL PROVEEDOR**” NI “**LA ENTIDAD**”, PODRÁN DISPONER DE DICHA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN NI DARLA A CONOCER A TERCERAS PERSONAS”.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA, LA PARTE INFRACTORA SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES DE ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERAN DERIVARSE.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**VIGÉSIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES INTERESADAS Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOSE EN TRES EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_; EL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

**POR "LA ENTIDAD"**

VOCAL EJECUTIVO

C. \_\_\_\_\_

**POR "EL PROVEEDOR"**

C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

**ENCARGADO DE LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y  
SUS ANEXOS**

TESTIGO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**FORMATO No. 2**

FECHA \_\_\_\_\_

**C. ING. SERGIO AVILA CECEÑA**  
VOCAL EJECUTIVO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
**PRESENTE.-**

**En referencia a la Licitación Pública NO. LPA-926008991-007-2019 relativa a: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.**

QUIEN SUSCRIBE  (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)  DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL DE SONORA Y SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

\_\_\_\_\_  
A T E N T A M E N T E  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**FORMATO No. 3  
PROPUESTA ECONÓMICA**

FECHA \_\_\_\_\_

**C. ING. SERGIO AVILA CECEÑA**  
VOCAL EJECUTIVO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
**PRESENTE.-**

De acuerdo a los requerimientos contemplados en las bases a las que se sujeta el procedimiento de **Licitación Pública NO. LPA-926008991-007-2019** relativa a: **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA** nos permitimos presentar a su consideración, la siguiente:

A NOMBRE DE MI REPRESENTADA ~~NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE~~ PRESENTO PROPUESTA ECONOMICA REFERENTE A LA PARTIDA NO. \_\_\_\_\_

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LETRA	CON NUMERO	
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>TOTAL GENERAL</b>	

MISMA QUE ASCIENDE A UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. BAJO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL **22 de abril de 2019** HASTA EL **31 de Diciembre de 2019**, TAL COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE FALLO.**

**\*PRECIOS FIRMES**

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**FORMATO No. 4**

**Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO**

**C. ING. SERGIO AVILA CECÉÑA**  
VOCAL EJECUTIVO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
**P R E S E N T E.-**

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la **Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**, para la **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**".

**PROPONGO**

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por **"LA CONVOCANTE"**.

**DECLARO**

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los servicios, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley antes citada.
- 4.- Que estamos conscientes que LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA no está obligada a aceptar la proposición de menor importe, o cualquier otra que reciba.
- 5.- Que Bajo Protesta de decir verdad, conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, con todos sus formatos, anexos, modelo de contrato, así como también con los acuerdos tomados en la minuta de la Junta de Aclaraciones.
- 6.- Que mi domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, es el siguiente: \_\_\_\_\_

**CONVENGO**

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS \_\_\_/100 MONEDA NACIONAL), no incluye I.V.A.
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de **30 días Hábiles** contados a partir del acto de Fallo y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la **"CONVOCANTE"** a su cargo, dentro del periodo de vigencia.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En hacer entrega de los bienes, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de diez días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar a la “**CONVOCANTE**” a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor DE SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA equivalente al 100% del monto total del anticipo y otra fianza a favor DE SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, por un monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato como garantía de cumplimiento, esto con fundamento en el Art. 33 Fracción II del Reglamento de la Ley en la materia.
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la Convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la Convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Hermosillo, Sonora, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del Licitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

(PAPEL MEMBRETADO)

**FORMATO No. 5**

Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019

MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE LA ESTRATIFICACION MYPIMES

**C. ING. SERGIO AVILA CECEÑA**  
VOCAL EJECUTIVO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
**P R E S E N T E.-**

FECHA \_\_\_\_\_

Quien suscribe \_\_\_\_\_, a nombre propio o con el carácter de representante legal/apoderado legal de la empresa (señalar nombre de persona física o moral), personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación respectiva, declaro bajo protesta de decir verdad que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, la empresa que represento tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_

Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO.  
NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**FORMATO 6**

**Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019 OBJETO DE LA CONTRATACION: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA"**

**PACTO DE INTEGRIDAD**

Hermosillo, Sonora a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

ING. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX representante legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V., me comprometo a respetar, cumplir y llevar a cabo, a nombre de la empresa que represento lo siguiente:

1. Manifiesto que por mí, o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas que propicien a los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto por el que se obtengan condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
2. Proporcionar información fidedigna en los procesos de contratación.
3. Denunciar ante la autoridad competente cualquier acto de corrupción.
4. Ejecutar la Obra con eficiencia, eficacia y calidad requerida.
5. Aceptar la presencia del Observador Ciudadano, así como, escuchar y valorar sus recomendaciones.
6. Llevar a cabo acciones de capacitación para el personal de la empresa que represento.
7. Respetar el entorno ecológico y tomar las medidas necesarias para mitigar el impacto ambiental.
8. Promover la implementación de un código de ética dentro de la empresa.
9. Respetar los principios de honestidad, responsabilidad, disciplina y lealtad en el desarrollo del procedimiento licitatorio y de obra pública.
10. Tomar las medidas necesarias para que los integrantes de la empresa que represento respeten el presente documento.

**REPRESENTANTE LEGAL DE XXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V.**

**EI VOCAL EJECUTIVO**

**ING. XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX**

**ING. SERGIO AVILA CECEÑA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

CONTROL INTERNO: CEA-RP-UOP-ADQ-19-010

**Bases de Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA**

**FORMATO 7**

**Licitación Pública No. LPA-926008991-007-2019 OBJETO DE LA CONTRATACION: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA UNIDAD HERMOSILLO, EMPALME, GUAYMAS, SAN CARLOS, VICAM Y CANANEA, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA"**

**PROTOCOLO POR LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA**

Hermosillo, Sonora a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

ING. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX representante legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V., me comprometo y autorizo al Gobierno del Estado de Sonora, para que se difunda por los medios que considere convenientes, la siguiente información y que sea de utilidad para transparentar los procedimientos de licitación, información que se regirá bajo el principio de máxima publicidad:

- 1.- Escrito mediante el cual manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada.
- 2.- Pacto de integridad, mediante el cual manifiesto que por mí, o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas que propicien a los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto por el que se obtengan condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 3.- Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras; mismos que deberán tener experiencia en trabajos con características técnicas y magnitud similares.
- 4.- Documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por mi representada y su personal en los que se compruebe su participación, anotando el nombre de la empresa, descripción de las obras, importes totales y ejercicios o por ejercer, y las fechas previstas de terminación, según sea el caso.
- 5.- Documentos que acrediten la capacidad financiera de mi representada. Estos deberán integrarse al menos por los estados financieros de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- 6.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son propias, arrendadas, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme el programa presentado.
- 7.- Relación de contratos en vigor que tenemos celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, anotando las fechas de inicio y probable terminación y el avance físico realizado al momento de la firma del presente documento.

**REPRESENTANTE LEGAL DE XXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V.**

**EI VOCAL EJECUTIVO**

**ING. XXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXX**

**ING. SERGIO AVILA CECÉÑA**